



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

04 MAYO DE 2020

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMAS</b>
<b>I</b>	<b>CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, CALIFICADO DE URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.</b>
<b>V</b>	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>
	<b>ANEXOS</b>

f



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 666-C

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	
I	Constatación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
IV	Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19. Calificado como de urgente en materia económica. (Continuación. -----	2
	Corozo Ayoví Jorge. -----	3
	Loor Alcívar Lexi. -----	10
	Verdesoto Reinoso Rosa. -----	17
	Henríquez Jaime Patricia. -----	21,47
	Guamba Díaz Nancy. -----	23
	Cerda Miranda Gabriela. -----	29
	Plaza Castillo Lenin. -----	35
	Garzón Ricaurte William. -----	39
	Puanchir Payashña Tito. -----	43
	Andrade Muñoz Wilma. -----	50
	Saltos Moreira Gabriela. -----	56
	Casanova Cepeda Xavier. -----	60
	Melo Garzón Esteban. -----	65
	Arias Ramírez Alberto. -----	71
	Serrano Salgado José. -----	76
V	Clausura de la Sesión. -----	82



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
  2. **Continuación del conocimiento y resolución sobre el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Derivada del covid-19 calificado como urgente en materia económico .**
  3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
  4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- |



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del cuórum.</b> -----	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la sesión.</b> -----	<b>2</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del Covid-19. Calificado como de urgente en materia económica. (Continuación).</b> -----	<b>2</b>
	Corozo Ayoví Jorge.-----	3
	Loor Alcívar Lexi. -----	10
	Verdezoto Reinoso Rosa. -----	17
	Henríquez Jaime Patricia. -----	21,47
	Guamba Díaz Nancy. -----	23
	Cerda Miranda Nancy. -----	29
	Plaza Castillo Lenin. -----	35
	Garzón Ricaurte William. -----	39
	Puanchir Payashña Tito. -----	43
	Andrade Muñoz Wilma. -----	50
	Saltos Moreira Gabriela. -----	56
	Casanova Cepeda Javier. -----	60
	Melo Garzón Esteban. -----	65
	Arias Ramírez Alberto. -----	71
	Serrano Salgado José. -----	76
<b>V</b>	<b>Clausura de la sesión.</b> -----	<b>82</b>

*[Handwritten mark]*



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta y dos minutos del día cuatro de mayo del año dos mil veinte, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Buenos tardes, compañeras, compañeros asambleístas Vamos a dar inicio a esta Sesión. Por favor, señor Secretario, sírvase registrar el cuórum respectivo. -----

#### I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas en cada una de sus portátiles. Dé existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y cinco asambleístas registrados en la Sesión virtual. Por tanto, tenemos el cuórum reglamentario. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, reinstalo la sesión. Sírvase leer la Convocatoria y Orden del Día.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

#### III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Doy lectura a lo dispuesto: “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 666 en modalidad Virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 30 de abril de 2020, a las 15:30, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID19. Calificado como de urgente en materia económica. (Continuación)”. Hasta ahí la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Proceda con el primer punto. -----

#### IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID19, calificado como de urgente en materia económica”.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a continuar con el debate. Pide se ponga en la pantalla el listado de los asambleístas que van a intervenir. Tiene



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

la palabra el asambleísta Jorge Corozo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. Señor Presidente, ¿me escucha?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor Asambleísta?-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. Gracias, señor Presidente. Muy amable por la oportunidad. Un saludo y un abrazo fraterno a todos mis compañeros legisladores en este día cuatro de mayo. Le agradezco mucho por darme la palabra Presidente y voy a iniciar mi intervención en esta mañana citando un tema muy importante. Carlos Ancelotti, un director técnico muy famoso del fútbol mundial, italiano, dice en uno de sus libros que las dos virtudes del hombre son la primera, la paciencia. Paciencia mientras no tiene absolutamente nada y la segunda virtud del hombre es la actitud cuando lo tiene todo, eso significa, señor Presidente, más o menos que estamos en un Pleno de la Asamblea Nacional conformado por ciento treinta y siete asambleístas y yo en mi caso he tenido mucha paciencia para esperar que me den la oportunidad para poder expresar mi sentimiento y lógicamente la actitud que debo asumir cuando tenga esta oportunidad de dirigirme al pueblo del Ecuador y también a mis, señores, compañeros asambleístas, actitud que tiene que ser como siempre lo ha sido, de forma respetuosa, de forma vertical, frontal, apegada al derecho y a la responsabilidad que me ha dado el pueblo de la provincia de Chimborazo para poder representarlo dignamente y como corresponde, y hago esta alusión, señor Presidente, porque he visto, pacientemente, todas las actuaciones de mis compañeros legisladores durante esta semana que antecedió y lógicamente, me preocupa una situación muy penosa y muy grave que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

está ocurriendo en el Pleno de la Asamblea Nacional. La forma cómo se ha llevado las intervenciones de los asambleístas, me parece que en el marco del derecho y el respeto tendrían que ser mejor ubicadas, señor Presidente y usted como el representante de los asambleístas en el Pleno tendría que poner más mano dura, más mano firme para evitar y cortar de una vez por todas esta serie de ataques innecesarios que tanto de un asambleísta como de otro o de diferentes bancadas hemos tenido que soportar. Si estamos ahora en esta modalidad virtual es para escuchar un debate pleno, responsable, un mensaje que llegue a la sociedad para que la gente sepa que la Asamblea Nacional sigue trabajando por los intereses del pueblo, pero no es posible que nos pasemos seis, siete y ocho horas escuchando y mirando a asambleístas que en muchos pasajes de sus intervenciones se dedican solo a agredir, a insultar, a calumniar, a faltar al respeto a asambleístas que hemos sido electos por el pueblo y que tenemos las mismas capacidades y tenemos el mismo rol, el mismo derecho de poder expresarnos libremente y lo que tenemos que hacer los demás es aprender a aceptar, pero con respeto, las decisiones de los demás y todas estas intervenciones, señores asambleístas, señor Presidente, tenga la plena seguridad que me he sentido incapaz de poder expresarlas porque imagínese usted cuántas intervenciones han tenido que pasar para que yo tenga la oportunidad de decir lo que pienso y ese pensamiento tiene que estar enfocado en mi derecho de poder expresarme libremente por que así fui electo por mi pueblo, no es posible que los asambleístas nos dediquemos en un momento que no nos gusta la intervención de otro asambleísta, replicarlo, insultarlo, calumniarlo y faltar el respeto dándole de comer a los buitres que están esperando con su celular para atacarnos y acabarnos por una opinión que un asambleísta expresa. Mi solidaridad, señor Presidente, públicamente se





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

lo digo, con los trabajadores, no había tenido la oportunidad de saludarlos el día primero de mayo pero lógicamente como trabajador que soy, también, me pongo en los zapatos de aquellos que no tienen una oportunidad de empleo y es muy penoso y doloroso, señor Presidente, que en el Ecuador mientras hablamos en la Asamblea Nacional de defender el derecho al trabajo, el derecho al trabajador, garantizarles sus derechos, por otro lado muy escuetamente muchos legisladores digan que se tiene que eliminar a muchísimas instituciones del Estado porque eso infla el presupuesto del Ejecutivo. La pregunta es, señor Presidente y señores legisladores, si eso ocurre y se eliminan las cuarenta y seis instituciones públicas que están pidiendo de esa forma tan acelerada, díganme ustedes a dónde van a ir a trabajar esas cinco mil personas que van a quedar en la indefensión. Mi solidaridad con aquellos que no tienen una oportunidad de trabajo y de ingreso, aquellos que se acuestan en la noche pensando que pasará mañana con el pan de cada día de mis hijos y durante el día se rompen la cabeza pensando que haré hoy para poder llevar la cena a mi casa. Que fácil que es como legisladores ponernos hoy a decidir cuándo será el punto inicial para ese descuento de la famosa ayuda humanitaria que se va a entregar al Estado para que administren nuestros recursos y que un grupo de eruditos ciudadanos tengan la capacidad de decirnos qué hacer con nuestra plata y nosotros como legisladores tenemos que tomar la decisión de decir si son desde quinientos un dólar, otros dicen supuestamente, descuentan setecientos veinte dólares, otros dicen mil quinientos dólares, hay quienes dicen, dos mil quinientos dólares y Dios quiera que no diga alguno que sea de cinco mil para arriba, porque ni los legisladores ganamos ese sueldo. Qué derecho tenemos los legisladores para decidir sobre la plata del ciudadano que trabaja, del ciudadano que gana un sueldo por su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

esfuerzo, por su sacrificio, les recuerdo, señores asambleístas, que el próximo catorce de mayo terminan nuestras funciones en la Asamblea Nacional, para quienes están haciendo campaña pensando que van a ser reelectos seguramente les interese y les convenga esta postura, pero para quienes no nos interesa volver a la Asamblea en estas condiciones, lo único que hacemos es decirles que nos sumamos a ese pueblo sufrido, a ese pueblo que al contrario necesita de apoyo, necesita de ayuda, ese pueblo que necesita del Estado, del Gobierno, de la sociedad para poder salir adelante y me voy a referir directamente a un pueblo como el nuestro. El pueblo afroecuatoriano, el pueblo indígena y el pueblo montuvio. En días anteriores yo le pregunté al ministro Iván Granda cuál era el protocolo de ayuda humanitaria para nuestro pueblo y nos dijo que estaban viendo muchas variantes, muchas posibilidades, ¿dónde está la ayuda? Yo vivo acá en la provincia de Chimborazo hace veintiséis años, conozco la realidad de este pueblo, sé cómo viven en las comunidades, muchas de ellas ni siquiera saben que existe un bono de desarrollo humano y en otras mucho más aún que el Estado, el Gobierno esté entregando kits alimenticios por esta pandemia y qué decirle del pueblo afroecuatoriano, mis hermanos, negros como nos llaman en este país de forma peyorativa y racista. Dónde está la ayuda para nuestro pueblo, cuántos afroecuatorianos reciben el bono humano, cuántos afroecuatorianos han recibido la ayuda en esta crisis, una funda de alimentos para poder palear esta necesidad, nuestro pueblo montuvio igual, quiere salir a pescar pero no tiene las garantías porque ellos viven de eso, qué pasa para nuestra pobre gente, cuántas mascarillas han sido capaz de entregar a nuestros hermanos para cubrirse por lo menos su boca y evitar que el virus penetre por ella, pero sin embargo, señor Presidente y compañeros asambleístas, seguimos viendo que en este mes



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

de enero, febrero, marzo, abril y lo que va de mayo hay muchos personajes de la politiquería, sinvergüenzas que aprovechándose de esta crisis humanitaria han intentado hacer su agosto en estos meses primeros del año, contratos truchos entre gallos y media noche para dizque publicitar la imagen de algunas autoridades locales, otros comprando vehículos de lujosos valores y ahora sale también el tema de los contratos por las compras de insumos médicos y ayer apenas, salió nuevamente la noticia de las fundas para los cadáveres, a dónde vamos a parar, señor Presidente, señores legisladores, que mientras nosotros estamos aquí rasgándonos las vestiduras y haciendo leyes para de una u otra forma ayudarle al Gobierno para que tenga recursos, por otro lado funcionarios están haciendo y malversando los fondos de los ecuatorianos, haciendo su pillería oculta, tramposa y maliciosa, y la pregunta es, para quién realmente estamos haciendo esta Ley de Apoyo Humanitario, para que llegue a los pobres o para que ese dinero siga o sirva para enriquecer las arcas de los sinvergüenzas. Señor Presidente, yo que he estado en una cancha de fútbol y sé lo que es jugar contra la presión de la gente, tener árbitros en contrarreloj en contra y todo en contra le digo públicamente, escuché unas amenazas por parte de autoridad competente diciendo que si estas dos leyes no se aprueban se va a aplicar entonces los que dice la Constitución acerca de la muerte cruzada. Estoy preparado y listo, señor Presidente, para apoyar esta Ley si es que garantiza los derechos de los trabajadores y al contrario de quitarles les da, si esta Ley ayuda para que el pequeño y mediano empresario tenga liquidez para reabrir sus puertas y poder volver a abrir su negocio y con ese negocio dar la oportunidad a las cinco, a las diez, a las veinte, a las cincuenta personas que laboran con él para que sigan recibiendo ese sueldo, poco, mucho o lo que sea y que eso le sirva para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

mantener a sus familias. Pero no voy a poner, señor Presidente, mi voto bajo amenaza de ninguna autoridad competente, los únicos que pueden reclamarme, preguntarme, injuriarme o decirme si he cumplido o no en la provincia de Chimborazo la cual me eligió para que los represente, lo demás, mi compromiso es exclusivamente para servir al pueblo, estar presto y dispuesto para apoyar y colaborar como así lo hemos dicho, con mi sueldo, pero no me siento capaz de decidir por el sueldo del que trabaja, por el sueldo del que madruga, por el sueldo del que se sacrifica para llevar el pan diario de cada día a su hogar. Ahí está la denuncia de los señores guardias de seguridad, señor Presidente, que tienen que trabajar durante toda la noche para cuidar los bienes ajenos y aun así no les pagan su remuneración.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. ...no están ni siquiera afiliados al Seguro, esa gente que se sacrifica y que arriesga su vida, cómo puede ser posible que yo decida cuánto hay que bajarle de su remuneración. Aquí está la denuncia de los trabajadores de la empresa Ecuacerámica de la provincia de Chimborazo, específicamente en Riobamba, empresa que durante sesenta años a lucrado y ha vivido de esta ciudad y la semana pasada qué hicieron, le dieron la espalda a ciento treinta trabajadores en esta crisis, en esta pandemia, ciento treinta trabajadores de esta ciudad quedaron desvinculados de su trabajo, ahí están las cartas que le hacemos llegar al señor ministro de Trabajo. Qué responden, están cumpliendo lo que determinan los Decretos Ejecutivos y los Decretos ministeriales y el pobre pueblo qué hace, a quién acude, a quién busca, a los asambleístas y nosotros tenemos que reclamarle al Gobierno pues que ayude a esta gente, que esperen que pase la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

pandemia, que esperen que pase la crisis para que se arreglen las cosas y que esta Ley permita que estas empresas que se están muriendo de hambre, como la Ecuacerámica no tenga para poder sostener a ciento treinta trabajadores. ¿Qué se puede esperar de las otras empresas que viven del diario, de la venta del sánduche, de la venta del almuerzo, que viven de la venta de los zapatos, qué se puede esperar de mis hermanos que viven de la venta de sus productos agrícolas y así, señor Presidente, una y otra vez tenemos que seguir viviendo esta situación tan adversa cuando vemos a funcionarios sinvergüenzas que se están aprovechando del dolor ajeno para seguir lucrando y lo peor es que hasta ahora no vemos un pronunciamiento por parte de autoridad competente que diga si esto es verdad o esto es mentira, ¿a quién le creemos? Ahí están los adultos mayores, mis viejitos que con tantas lágrimas en los ojos fueron a la Comisión de Derechos Colectivos para que les aprobemos la Ley, que les garantice ese derecho para vivir con dignidad, esa dignidad que supuestamente se les ofreció en esta Ley que era de atención prioritaria en salud, respeto, valores, amor, que la familia sea el pilar fundamental para estos adultos mayores, que no los maltraten, que nos abandonen, que no los boten, que no les quiten sus propiedades, todo eso les garantiza esta Ley a través de veintisiete instituciones públicas que tenían que velar por ellos. Pregunto al ministro qué pasa con el reglamento para esta Ley y que hoy en esta pandemia se puede implementar en las unidades de salud de los hospitales públicos, dijo que ya lo había mandado el Presidente y que ya iba a ver en qué estado estaba. Este nueve de mayo se cumple un año que fue publicada esta Ley, sin reglamento, sin recursos. Hasta cuándo van a mentir mientras acá nos estamos rompiendo el lomo en la Asamblea para aprobar leyes, allá nos mienten, no nos dicen la verdad. Señor Richard Martínez



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

ministro de Finanzas ya quiero ver la plata para que los adultos mayores puedan gozar de esos derechos porque no es plata del Presidente ni es plata suya, es plata de la misma gente que trabajó durante cuarenta años y que hoy que están viejos merecen atención por parte del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo, señor Asambleísta, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. Señor Presidente, muchas gracias, termino con estas pocas palabras. Estamos prestos para apoyar, para ayudar, pero hay que ofrecer de lo que uno tiene, de lo de uno. Cuando uno ofrece una ayuda esa ayuda tiene que salir de su bolsillo no del bolsillo de los demás, se regala lo que es de uno, lo que a uno le pertenece como persona, como ser humano, no se regala las cosas ajenas que es lo que han hecho muchos gobiernos mentirosos, regalar lo que no tienen y, efectivamente, hacer campaña con la plata ajena. Señor Presidente, señores asambleístas, buenos días y un pedido, por favor, el respeto para todos. Un abrazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Lexi Loor. -----

LA ASAMBLEÍSTA LOOR ALCÍVAR LEXI. Gracias, Presidente. ¿Se me escucha? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos Asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA LOOR ALCÍVAR LEXI. Muchísimas gracias. Bueno, un saludo Presidente y compañeros legisladores, ciudadanos y ciudadanas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

que nos ven y nos escuchan por los medios digitales. Mi solidaridad con los miles de estudiantes universitarios y sus maestros que hoy enfrentan y están viendo reducir sus posibilidades de realizar sus sueños para servir a la patria. Aquí seguimos de pie para hacer valer sus derechos, tranquilos. Duros momentos son los que enfrentan los ecuatorianos y sus familias, mi solidaridad con todos los que han perdido algún familiar y comparto la indignación de muchos por todo lo que se pudo haber hecho y no se hizo. Estamos en crisis sanitaria, es cierto, pero ya estábamos en una curva de crisis económica que no la podían parar que inútilmente el oficialismo la sigue llamando heredada, pues las cifras del informe del propio Gobierno y de organismos internacionales indicaban que existió una recuperación económica en el año dos mil diecisiete, eso no lo pueden inventar, pero que se convirtió en decrecimiento en este periodo, intentar evadir las responsabilidades después de tener el manejo absoluto de la política económica por tres años ya, es absurdo y hasta infantil. Según las cifras del Plan Anual de Inversión en el sector salud del Ecuador, la inversión en salud en el año dos mil diecisiete fue de trescientos seis millones de dólares, en el dos mil dieciocho bajó un poco más, a doscientos un millones de dólares y en el dos mil diecinueve bajó aún más, hasta ciento treinta millones de dólares, está a la vista que el sistema de salud en los últimos tres años no fue fortalecido, más bien fue debilitado, la situación actual de muertes, escasez de pruebas, fallas en la atención, quejas del personal hospitalario es muestra de la improvisación de un gobierno, de la falta de liderazgo que ha tenido hasta de la desidia y la crueldad con la que han tratado al pueblo ecuatoriano porque se priorizó el pago de una deuda en una situación en que nosotros necesitábamos recursos y hasta su exministra de Salud les hace gravísimas declaraciones y renuncia a su cargo diciendo que jamás se le



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

asignaron los recursos adicionales oportunos para la emergencia, sencillamente nos han estado mintiendo y así como nos ocultaron las cifras reales de contagiados y fallecidos y así llegamos a esta crisis agudizada de alto riesgo, momento oportuno para que el Gobierno que busca que por emergencia se le aprueben y se apliquen sus proyectos de ley económico bajo la receta y el lineamiento del Fondo Monetario Internacional lo aproveche como así lo dijo el ministro Martínez en este Pleno. Ante las leyes urgentes del Ejecutivo que han sido verdaderos paquetazos, nuestra bancada ha enviado algunas propuestas más equitativas para que sean los que más tienen los que más arrimen el hombro, ente esos los bancos que han tenido extraordinarias ganancias en los últimos tres años, ahora ellos deberán apoyar más allá de los discursos a este pueblo, de comerciantes, maestros, agricultores, pescadores, ganaderos y demás miembros de una sociedad que hoy les pide ayuda para salir de esta crisis, pero seguramente por mantener los acuerdos con sus amigos los banqueros, los que sí votaron, dice, por él, están dispuestos a sacrificar a los más débiles que somos el pueblo que, lamentablemente, votamos por él. Sobre el tan mencionado artículo cinco que de paso han satanizado en redes diciéndole a la gente que deberán pagar por sus casas, inmuebles, una nueva mentira, debemos aclarar y defender la propuesta de nuestra asambleísta Juan Cristóbal Lloret. Lo que se propone es considerar una contribución sobre bienes inmuebles y derechos representativos en capitales existentes en el Ecuador de propiedades de sociedades y paraísos fiscales u otras jurisdicciones en el exterior de al menos del dos por ciento de su avalúo catastral en el año dos mil veinte, sobre todo los bienes existentes en el Ecuador. Los ciudadanos comunes como ustedes o como yo no tenemos tales capitales o bienes, así que no debería preocuparnos esto, a los que han sacado su





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

dinero al exterior y los tienen en paraísos fiscales, a ellos sí, por eso vemos quiénes los defienden. La Ley que nos llega del Ejecutivo, una vez más venía con una fuerte carga recaudatoria para la clase media y baja y aquí en la Asamblea estamos tratando de humanizarla, hay que decirle la verdad a la gente. Esta propone que el empleador llegue a acuerdos con el trabajador, pero para desmejorar su situación laboral, la propuesta del Gobierno debilita los derechos de los trabajadores, es regresiva y por lo tanto inconstitucional. El Estado y la ley deben defender siempre la estabilidad laboral, pues la disminución de la capacidad adquisitiva afectará al comercio y esto abonará a un círculo vicioso de recesión, deberíamos saberlo. Consideramos que en el año dos mil veinte el costo de la canasta básica se ubicó en setecientos dieciséis dólares, por lo que es recomendable como contrapropuesta nuestra que la contribución voluntaria no la hagan personas que ganen menos de los mil o mil quinientos dólares mensuales y a partir de este monto que la contribución sea progresiva. Los aportes voluntarios de los negocios que no han tenido actividades comerciales deberían tener meses de gracia y empezar a pagar estos aportes en meses posteriores en los que ya se vaya normalizando las actividades económicas, los arriendos de los locales comerciales que sean contemplados también en esta Ley que no pueden hacer estos pagos ya que no han tenido actividades comerciales también. No hacerlo haría que esta Ley violente el principio de progresividad porque no es proporcional a la capacidad contributiva, además violenta el principio de la retroactividad y esto afecta a las pequeñas y medianas empresas que no han tenido actividad comercial ni ingresos durante esta cuarentena. esperábamos soluciones reales y sensibles por parte del Ejecutivo, pero no ha sido el caso. Como mujer manabita debo recordar lo que ya muchos han hecho en este Pleno sobre el tema del terremoto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

abril del dos mil dieciséis, es verdad, fue una cosa terrible para Manabí y para Esmeraldas también. Tuvimos en Manabí más de seiscientos setenta muertos en un solo día, ruptura de varias carreteras, caídas parciales en el sistema eléctrico, destrucción de infraestructura hospitalaria y escolar, todo esto sucedió como decimos los manabitas, de un solo golpe, en cincuenta segundos, hubo alta afectación económica sin duda, pero con ayuda del sector público y privado liderado desde el gobierno anterior se construyó y reconstruyeron viviendas, centros de salud, carreteras, mercados, escuelas, etcétera, se logró encaminar la recuperación en un solo año de gestión y quien presidía el Comité de la Reconstrucción en ese momento para alguien que lo quiso nombrar era el vicepresidente legítimo porque por ese votamos en las urnas y hay que decirlo, Jorge Glas Espinel. Hay que aclarar que desde mayo del dos mil diecisiete este Gobierno es quien le debe responder a Manabí la continuación de la reconstrucción de su provincia, no el gobierno anterior, sino ustedes señores y eso se olvidan y la gente no lo dice. Manabí es la segunda provincia en cantidad de contagiados hasta el viernes veinticuatro de abril con mil ochocientos sesenta y nueve contagiados y es la segunda en cantidad de fallecimientos, con ciento veinticinco muertes hasta este domingo de mayo. La situación es muy alarmante y estas cifras oficiales son una parte de la realidad como lo dijo el vocero del Gobierno y sin cifras reales cómo se están tomando las decisiones. En el año dos mil diecisiete teníamos los proyectos de construcción de tres hospitales en la provincia de Manabí, Bahía con ochenta camas, Pedernales con treinta camas, Chone con ciento veinte camas y proyectos de fortalecimiento de los hospitales de Manta y Portoviejo que sumaban setecientas camas en total, todos contaban con estudios y hasta con financiamiento, la mayoría de estos no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

reembolsables, pero por falta de gestión de este Gobierno no se hicieron, ahora nos llega esta emergencia en el dos mil veinte y ninguno de estos hospitales está terminado, cuánta falta nos hacen estas obras en el sistema de la salud de la provincia en este momento que vivimos, no tenemos cifras actualizadas del COE provincial que además existen incongruencias. Según datos del Registro Civil de hace una semana indican que habrían unos doscientos treinta fallecidos probables por Covid entre Portoviejo, Manta y otros cuatro cantones, hospitales del IESS ya se han dotado con contenedores refrigerados para cadáveres, hospitales de Manta y Portoviejo han colapsado, los médicos atienden sin insumos necesarios y hasta los cementerios podrían colapsar en la provincia de Manabí si no se toman cartas en el asunto. Hemos solicitado por escrito al ministro de Salud y al Presidente que se atienda urgentemente a la provincia de Manabí y se asignen recursos suficientes, que se realicen las pruebas a todos los casos sospechosos y se envíen los insumos necesarios para el personal hospitalario, además he suscrito el pronunciamiento del Consejo Provincial de la provincia de Manabí que expresa el acuerdo de todos los GAD de la provincia ante la decisión de las autoridades nacionales de terminar la fase de aislamiento y apoyo la solicitud de información de la situación de la epidemia actualizada y la realización de todas las pruebas del Covid que sean necesarias. Si el Gobierno y sus autoridades no actúan con urgencia en Manabí, se podría repetir lo que, lamentablemente, ha sucedido en la provincia del Guayas. Este Proyecto de Ley mal llamado Humanitario del Ejecutivo que plantea flexibilización laboral y además carga al pueblo de varios impuestos camuflados de contribuciones debería responder solamente una interrogante importante para nosotros, ¿por qué tiene que asumir el pueblo los errores del mal manejo económico del Gobierno? En esta crisis



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

el pueblo no soporta más que se le vuelva a meter la mano al bolsillo, lo hemos dicho muchas veces. Siempre han existido alternativas viables y por eso hemos sido críticos, los únicos críticos en esta Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA LOOR ALCÍVAR LEXI. Gracias, Presidente. ...de este Gobierno. Durante estos tres años ha sido la bancada de la revolución ciudadana, porque sabíamos que nos conduciría a este escenario de crisis, ahora agudizada por esta pandemia, por decir la verdad nos han llamado desestabilizadores. Varios de mis compañeros han sido puestos presos o perseguidos, pero bueno, muy curioso porque para presionar a la Asamblea, para aprobar su proyecto económico hasta el Presidente y varios de sus voceros quienes amenazaron con un escenario de muerte cruzada, se equivocan si piensan que nos van a amedrentar, no nos eligieron para callar y no lo vamos a hacer. Este mes el Ministerio de Trabajo ha recibido dos mil seiscientos veintiséis denuncias por separaciones fortuitas, cinco mil seiscientos treinta y ocho por despidos intempestivos y en el total el Ministerio este mes registra cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres actas de fin de contrato. El trabajador está pagando las consecuencias de un sistema económico debilitado, por malas decisiones y maniatado por las condiciones del Fondo Monetario Internacional. La semana anterior salió una resolución ministerial donde intentaban dejar en indefensión al trabajador declarando el contagio del Coronavirus en sitio de trabajo considerado, no considerado como accidente laboral o enfermedad ocupacional y paralelo a esto celebramos ya el día internacional del trabajo y del trabajador. Seguramente muchos enviaron grandes frases y abrazo a la clase trabajadora mientras aquí se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

permite el atropello a sus derechos y salieron en defensa, también, de los grandes capitales como ya hemos visto. El pueblo hoy nos observa y en su sabiduría sabrá juzgarnos. Gracias, Presidente y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Rosa Verdezoto. -----

LA ASAMBLEÍSTA VERDEZOTO REINOSO ROSA. Gracias, señor Presidente por el uso de la palabra. Muy buenos días colegas asambleístas, buenos días a toda la ciudadanía que se encuentra atenta al debate de esta importante Ley, por las distintas redes sociales. Hoy cuatro de mayo del dos mil veinte iniciamos una segunda etapa de aislamiento, del aislamiento al distanciamiento, para el ingreso paulatino de nuestras actividades, esta es una fecha muy importante por el compromiso que exige de todos para iniciar en esta segunda fase, y de nosotros, la Asamblea Nacional. Nuestros mandantes exigen que creemos leyes acorde a la realidad que tenemos en nuestro país, por ello quiero pronunciarme en las siguientes observaciones a la Ley de Apoyo Humanitario: en el artículo cuatro en cuanto a la contribución humanitaria única sobre las utilidades de las sociedades, pero sin antes referirme al artículo tres que hace mención a la contribución humanitaria temporal sobre los ingresos por las personas, tanto en el texto enviado por el Ejecutivo como en el texto enviado por la Comisión al Pleno de la Asamblea Nacional, coinciden en que esos aportes deben darse por una tabla progresiva según el ingreso personal, el que más tiene más paga es lo que nos han dicho muchos asambleístas en los discursos, ese es el mensaje de esa Ley, pero sin embargo quiero referirme que el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

artículo cuatro en cuanto a la contribución humanitaria única sobre las utilidades de las sociedades no guarda correlación o equidad ya que en el texto enviado por el Ejecutivo al Pleno de la Asamblea y el texto enviado por la Comisión al Pleno nos hace referencia que las sociedades, quienes tengan una utilidad de un millón de dólares o más contribuirán con el cinco por ciento de esas utilidades, eso no guarda correlación o equidad con el artículo tres. Si todas las personas vamos a tener que contribuir de acuerdo a nuestros ingresos, ¿por qué no las sociedades? Por ello pido sustituir el inciso primero por el siguiente texto: todas las sociedades que realicen actividades económicas y que fueran sujetos pasivos de impuesto a la renta pagarán una contribución de conformidad con la siguiente tabla: de uno a cinco millones, el cinco por ciento; de cinco a diez millones, el siete punto cinco por ciento; y de diez a cincuenta millones el diez por ciento; y, de cincuenta millones en adelante el quince por ciento, eso es equidad. También quiero hacer mención en el artículo veinte en cuanto a la constitución de la cuenta especial que tanto el texto enviado por el Ejecutivo como el de la Comisión nos indica crear un consejo consultivo por cinco personas que serán ad honorem, en fin, pero yo quiero indicar que todos los ecuatorianos tenemos experiencias, sí, tenemos la reconstrucción de Manabí y qué pasaron con esos recursos, de igual manera se crearon un consejo consultivo y dónde se fueron aquellos recursos. Quiero mencionar también que el Presidente de la República en cadenas anteriores manifestó la creación de un fideicomiso, luego a día seguido nos manifiesta que creará un consejo consultivo tanto en el texto que envía el Ejecutivo al Pleno de la Asamblea y el que nos envía la Comisión de Desarrollo Económico nos habla sobre ese consejo consultivo, pero vamos a ver que todos, si desde en este momento se están viendo muchos casos de corrupción en el tema de compras de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

medicamentos, en el tema de compras de reactivos, etcétera, lo que se necesita en este artículo veinte no es crear un consejo consultivo, por ello pido que el Gobierno nacional en este artículo quiero que se incluya que el Gobierno nacional creará un fideicomiso que administrará el fondo creado con los ingresos económicos establecidos en la presente Ley, el fin exclusivo de asistencia humanitaria e impulso a la economía y que con el destino de estos recursos no sea el de una cuenta general del Estado, sino que vaya a una cuenta aparte. También pido cambiar el último párrafo por el siguiente: de forma permanente se deberá informar sobre la administración y el uso de estos recursos del fideicomiso a la Asamblea Nacional del Estado y a la Contraloría General del Estado, instituciones que tendrán la posibilidad de remover de sus cargos a uno o más de los miembros de este fideicomiso en caso de encontrar graves irregularidades, de conformidad al procedimiento legal. También quiero hacer mención sobre el artículo veinticinco que habla de los acuerdos de preservación de las fuentes de trabajo, tomando en cuenta que en materia laboral generalmente se antepone los intereses de los empleadores en este articulado se deberá establecer mecanismos de control previo a la suscripción del acuerdo, esto con el fin de que no se vulneren los derechos laborales de los trabajadores, la ley es muy blanda y quiero recordar que la ley manda, prohíbe o permite y no se puede poner solamente por escrito que deberán llegar en acuerdo tanto el empleador como el trabajador, se debe dejar establecido en este articulado el mecanismo de control para la inscripción de este acuerdo, por ende pido que se agregue después del tercer inciso el siguiente texto: Los acuerdos tendrán validez siempre y cuando se cuente con la decisión de las dos terceras partes de sus trabajadores y se efectuará con la presencia del organismo de mediación de la Función Judicial y representantes de las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

organizaciones sindicales reconocidas por la autoridad nacional en materia de trabajo. Bajo ningún concepto este acuerdo significará la disminución del salario básico unificado del trabajador, salvo en los casos que exista la reducción de jornada de trabajo para lo cual la disminución será proporcional a la reducción de dicha jornada. De igual manera quisiera que se incluya la siguiente disposición general. Mucho se ha hablado en la discusión del Pleno de la Asamblea y mucha gente está pidiendo sobre la eliminación de sueldos vitalicios, pero hasta que eso se tramite, esa eliminación de sueldos vitalicios en la Comisión de Trabajadores que es donde se está tratando ese tema, pero sí podemos poner, incluir un articulado aquí en esta disposición general, por ello pido que se incluya el siguiente texto: los expresidentes y exvicepresidentes del Ecuador y quienes a su nombre se encuentren percibiendo la pensión vitalicia contemplados en ellos artículos ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis de la Losep deberán aportar una contribución humanitaria por el cincuenta por ciento de su pensión durante nueve meses contados a partir del mes siguiente al de la promulgación de la Ley en el Registro Oficial. De igual manera quisiera que se agregue unas dos disposiciones transitorias, la primera, para el funcionamiento de las instituciones públicas, priorizar el uso de los bienes inmuebles que pertenecen al Estado, por ello todos los contratos de arrendamientos de los bienes inmuebles donde funcionan estas instituciones públicas deberán ser renegociados. Otra transitoria es que, toda compra de insumos médicos relacionados a la emergencia sanitaria deberán ser realizadas sin intermediarios, es decir directamente entre Estados, es decir, el Estado ecuatoriano al Estado donde se encuentre este fabricante, llámese si sean mascarillas, reactivos, en fin, todos los días podemos escuchar, ver en noticieros, en las redes sociales las denuncias que los mismos directores,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

tanto del Ministerio de Salud Pública como en el IESS los sobreprecios, creo que esto es imprescindible poner en el texto para evidenciar si son en mandos pequeños aquellos sobreprecios o es en mandos muchos más altos. Quiero terminar indicando que todas estas observaciones solicitando al Presidente de la Comisión y a sus miembros, sean acogidas, no porque se la expresa la asambleísta Rosa Verdezoto por la provincia de Tungurahua, sino porque es recogida del sentir de la ciudadanía en general y recordarle a la ciudadanía que juntos podemos salir de esta complicada situación. Para concluir, señor Presidente, quiero también solicitar de manera muy comedida que en los próximos días podamos tener la culminación de la sesión seiscientos sesenta y tres donde tenemos al comparecencia de la señora Marisol Andrade Hernández directora general del SRI para que responda algunas de las preguntas que muchos asambleístas hemos realizado a esa dirección y que no hemos tenido respuesta. Sin más que decirle muchas gracias por haberme permitido el uso de la palabra, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Patricia Henríquez. -----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Buenos días compañeros. Señor Presidente, compañeros asambleístas. Al iniciar esta intervención, espero que todos ustedes y sus familias se encuentren bien en medio de este doloroso momento lleno de incertidumbres, pero aquí estamos, estamos trabajando, a pesar de que estamos apenados por la pérdida de tantos ciudadanos, familiares, amigos, que han pasado momentos tan duros, pero nuestra labor es esa y aquí debemos estar todos los días para tratar de solucionar problemas del país, en estos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

momentos de crisis estamos en la mira de todos los ecuatorianos, ellos se están fijando lo que estamos haciendo, lo que vamos a hacer, qué se debate en este Pleno y escuchando detenidamente cada una de las intervenciones de ustedes colegas legisladores y he analizado en el marco del debate de esta Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, que dicho de paso, si cabe llamarla urgente en materia económica, sí debe ser llamada así, urgente en materia económica, a diferencia de la Reforma de Ley de Finanzas Públicas, que de urgente no tiene nada. En fin, escuchando todos los debates, debo decir que, por un lado se lo ha hecho con sentido de altura, pero por otro, ha habido discursos vacíos y llenos de prejuicios políticos, ideológicos, que no deben darse, no es el momento, señores legisladores, no es el momento de hacer política y hago énfasis en eso, porque se debe enfatizar y quiero que quede claro, que la bancada del partido Socialcristiano tiene su posición, no por hacer oposición, tiene su posición porque se encuentra del lado del ciudadano, de aquel trabajador que por fuerza mayor hoy se encuentra desempleado, de aquel trabajador que se ha visto afectado con la reducción de la mitad de su salario, de aquel emprendedor que es testigo de cómo su sueño se está quebrando de un día para otro, qué les diremos a ellos, que ya está lista la tabla para que revisen cuánto tienen que pagar al Fisco. No compañeros legisladores, no es justo meterle la mano al bolsillo, y creo que lo han dicho la mayoría de los asambleístas, de lo cual me siento complacida, no debe meterse la mano al bolsillo nuevamente a los ciudadanos no es justo, no es justo hacerlo, peor en circunstancias en que simplemente no tienen como responder. Compañeros legisladores, busco entender cómo el Presidente de la República señala en cadenas nacionales, que solo serán afectadas las personas que más recursos económicos tienen, y en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

un acto de contradicción envía a esta Asamblea, un Proyecto de Ley que dispone que una persona que percibe quinientos dólares mensuales debe contribuir, uno o dos dólares dice el Gobierno sin empacho. En la realidad material, la reducción de uno o dos dólares en economía de un hogar humilde del país, produce una sacudida, entre varias cosas implica acelerar la precarización de sus economías, uno o dos dólares es a veces el pan de cada día, esto debemos, señor Presidente, ... (fallas de conectividad). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un problema de conexión con la asambleísta Patricia Henríquez. Vamos a dar la palabra a la asambleísta Nancy Guamba. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMBA DÍAZ NANCY. Muy buenos días colegas asambleístas, ciudadanos que nos escuchan a través de los medios legislativos. Quiero empezar mi intervención saludando a todo el personal de salud que se encuentra batallando en este momento, salvando las vidas de miles y miles de ecuatorianos y ecuatorianas, a todos los servicios de limpieza, a todos los técnicos de atención primaria. Además, que quiero empezar dándoles un saludo afectuoso, efectivo y solidario a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, pues, son quienes sostienen la economía y la vida del mismo. Les invito a sumarse en la defensa de sus derechos laborales, ya que en este momento se encuentran en un peligro inminente, además, rechazo absoluta y contundentemente la indolencia con la que este Gobierno ha despedido a cientos y miles de trabajadores que en este tiempo de emergencia sanitaria esto es criminal, por lo que le exijo al Gobierno cesen los despidos, ya que usted, señor Moreno, como Presidente de la República, |



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

es quien debe respetar y hacer que sus funcionarios respeten los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas del país, porque de pronto usted no conoce, no ha sentido que el trabajo no solamente es salud, el trabajo también es la vida, eso es lo que significa para la gente. Aclaro que este país ha sido afectado por una pandemia, una recesión económica que se deriva de la misma, y para colmo de males, un pésimo Gobierno, que hasta el momento, en las peores circunstancias que nos encontramos atravesando, sigue defendiendo los intereses y negocios de las grandes élites económicas de este país, en lugar de buscar el bienestar de quienes los eligieron en las urnas, con la esperanza de que cumpliera un programa de Gobierno que ofreció en defensa de las grandes mayorías, pero que lamentablemente, nunca lo ha podido cumplir. Van a cumplir o ya se van a cumplir tres años del mismo modus operandi, que en síntesis ha sido desprestigiar, destruir o eliminar las obras que se construyeron para beneficio y para servicio del pueblo ecuatoriano. Recordemos lo que manifestó el presidente Moreno, que no se van a construir más hospitales, hospitales que tengan sobre todo más de cuatrocientas camas, porque son difíciles de administrar. Que despedirán a los médicos especialistas cubanos, porque son aquellos que les quitan el trabajo a los ecuatorianos. Además, ha criminalizado al sector público diciendo que es un Estado que se encuentra obeso, por lo tanto, tiene que equilibrarse y con esos argumentos, colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano, destruyó el presupuesto para la salud, presupuesto que hoy es tan importante y necesario y además dejaron de construir los hospitales y siendo tan criminales con el sector público y con la ciudadanía que es para quien se construye precisamente las obras, para que sean en beneficio del pueblo ecuatoriano, despidió a más de dos mil quinientos trabajadores del sistema de salud pública, sí,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

pero hoy con la más sorprendente hipocresía, agradecen a los héroes de bata blanca, pues, son quienes están arriesgando su vida en primera línea de atención, sin equipos de bioseguridad, que lamentablemente, como es de conocimiento público, en la ciudad de Guayaquil, ya cien galenos han perdido su vida, para lo cual manifestamos nuestra solidaridad con las familias que perdieron a su ser querido en el campo de batalla. Y también para las familias que han perdido a su ser querido víctimas no solamente de la pandemia, colegas asambleístas, sino de la inoperancia, del cinismo, al más puro estilo de la indolencia, el mismo cinismo con el que se ha escrito este Proyecto de Ley que dice de Ayuda Humanitaria, de la cual no tiene absolutamente nada, ya que nuevamente coloca la carga de la crisis sobre los servidores públicos y en general en todos los trabajadores de este país, penalizando una vez más, a quienes menos tienen. Una ley con cinco ejes creados a partir de un análisis que describe la crisis y evidente necesidad de respuesta desde el Estado, que plantea de acuerdo al SRI, una recaudación de mil cuatrocientos dieciocho millones de dólares asignados a lo que venga y digo a lo que venga porque no hay una proyección clara sobre la aplicación de este presupuesto, siguiendo la línea de la mediocridad con la que se ha manejado las finanzas en este Gobierno, da tres rubros sin ningún estimativo de cuánto se asignará a cada rubro, qué resultados cuantificados se piensan obtener, en cuánto tiempo, en qué sectores, desconocemos. Les pido encarecidamente, por favor, no seamos indolentes con lo que está pasando, dejen de jugar con el pueblo, dejen de jugar al bombero apagando incendios conforme van apareciendo y por una vez en su administración sean conscientes de la realidad. Hoy lo que está en juego no es lo económico señores, hoy lo que está en juego es la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas. Destacados economistas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

concluyen que este fondo va a ser financiado en un sesenta y ocho por ciento, por todos los trabajadores de este país y especialmente por los funcionarios públicos, que dicho sea de paso han sido linchados, desprestigiados, criminalizados de manera permanente por servir a la función pública, por servir a la ciudadanía, todo con la finalidad de manipular la opinión pública y ser aplaudidos mientras les despiden, les bajan los sueldos y les atropellan, lo cual es inaudito. Basta, por favor, basta con temas tan inconstitucionales como la disposición general cuarta que no es otra cosa que una regresión de los derechos, al rebajar o pretender rebajarles el sueldo en un diez por ciento de manera permanente a todos los servidores públicos que, a decir del Gobierno, están ganando mucho. Claro que para despistar ahí sí se vuelven técnicos planificadores, ahí sí, y utilizan y le bautizan con el nombre de optimizar la masa laboral o salarial, y ¿por qué no hubo austeridad entonces, yo me pregunto, para pagar la deuda externa? Prefirieron, prefirieron que el pueblo muriera, antes que salvar las vidas del mismo. Tengan la bondad, por favor, revisemos la norma constitucional, el artículo tres veintiséis, en su numeral dos, es muy claro y determinante, los derechos laborales son irrenunciables e intangibles, será nula toda estipulación en contrario y, por tanto, la transitoria cuarta no procede señores, por favor, díganle al Fondo Monetario Internacional que eso no se va a poder realizar, porque en esta Asamblea, señores, aquí en esta Asamblea hay legisladores que no vamos a permitir que se siga destruyendo lo público, que lo público no vale han dicho varios y han querido destruir y me pregunto, dónde se están atendiendo los pacientes hoy, contagiados del Coronavirus, acaso en los hospitales públicos o en las clínicas privadas, es cínico por decir lo menos, destruir el sistema público y luego preguntarse por qué no logran siquiera una adecuada gestión de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

cadáveres, donde existe un montón de corruptelas en este momento. Entonces resulta que afrontar esta crisis no solamente es un problema del sistema de salud, sino de varias instituciones como el MIES, el Registro Civil, BanEcuador, y ahora que sorprendentemente incluso los municipios son a quienes les han trasladado las grandes responsabilidades de determinar la semaforización de sus ciudades. Lo público estimados compañeros asambleístas, ciudadanía que nos escucha, es integral, es vital en esta crisis, por lo que les pido respetemos al menos los derechos constitucionales. Ahora en el ámbito privado, no solo que se les coloca una contribución fijada a los ingresos económicos de cada una de las familias del Ecuador, sino que adicionalmente se viola olímpicamente los derechos de los trabajadores, para que de manera fraudulenta se pretenda abaratar los costos de mano de obra, o más bien, regularizar la serie de atropellos que afectan a los trabajadores ya por efectos del mercado mismo. Pero, como en este Gobierno solo conocen el control de la televisión, porque aparte de eso no se ha visto que pueden controlar nada en lo absoluto, así es como está cada vez más grande la ola incluso de inseguridad de una ministra, que se dedica a hacer las funciones de Presidente, y no tiene nada más que hacer, porque en seguridad estamos perdidos también. Y quieren que les pasemos esta parte y eso tampoco se va a poder, porque aquí insisto, en esta Asamblea se respeta la Constitución. Exhortaría al señor presidente Lenín Moreno y a su ministro Martínez, a ser honestos con esto de la crisis, pues, las medidas están pensadas como un salvavidas de las crisis financieras que ellos generaron, y no una necesidad de la pandemia, y solo una muestra señor Presidente de la Asamblea, solicito se remita a esta primera función del Estado, como medio de verificación de los cuatrocientos cincuenta millones de dólares que dice Finanzas se ha transferido para esta crisis,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

porque según datos del Sercop, colegas asambleístas, Presidente de la Asamblea, en la comparecencia que en días anteriores tuvo en la Comisión de Salud, manifestó que lo gastado, es decir, lo comprado en insumos de protección con lámina? y otros bienes y servicios requeridos para la pandemia, desde el tres de marzo al diecinueve de abril, son apenas de veinte millones novecientos setenta y tres mil, con setenta y seis centavos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA GUAMBA DÍAZ NANCY. No es posible, Presidente si me permite, por favor, y el mismo tiempo a los demás, le ruego, ya concluyo. No es posible que, en ese sentido, pues, no se nos dé la información de una manera transparente, además, exhorto al Presidente de la República, pues, es el único con la competencia para presentar proyectos de ley en materia económica. Acoger las propuestas que hemos presentado desde la bancada de la revolución ciudadana, que lo que busca es comprometer a los sectores más pudientes del país en la gestión de la crisis sanitaria, cuyas estrategias deben ser ejecutadas desde el Estado y no desde la calidad de algunos políticos que, aprovechando el momento, buscan hacer campaña en lugar de resolver realmente el problema. Apuestas como el uno por ciento sobre los patrimonios de más de un millón de dólares, que no es nuevo, ya se implementó antes y se recaudó alrededor de treinta y seis millones de dólares, la moratoria de la deuda para evitar la salida de mil doscientos treinta millones por concepto de capital e intereses y varias alternativas más, como la bancada que hemos presentado, para recaudar aún más de lo que se estima. Además, quiero aquí decir algo Presidente, alguien propuso





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

publicar la lista de los asambleístas que votan a favor de leyes que atentan contra los derechos ciudadanos, lista de publicación a la cual y propuesta a la cual también respaldo, pero, además Presidente, pido que en esa lista también se publiquen aquellos líderes políticos de partidos, quienes tienen paraísos fiscales y le reto compañeros, porque en esa lista no van a encontrar a los líderes de la revolución ciudadana, y en función de esto, más que como solidaridad, por un principio de justicia y principio tributario, debe existir la contribución del dos por ciento de los bienes inmuebles, cuyos propietarios, escúchenos bien, cuyos propietarios tienen domiciliada su sociedades en paraísos fiscales, que no es ninguno de la población del Ecuador, es decir, de las clases populares ni de la clase media. Y si bien es cierto, esta bancada manifiesta una línea de oposición, también mantiene una línea de propuesta y en ese sentido Presidente, quiero decirle que, al pueblo ecuatoriano, querido pueblo ecuatoriano, sobre la codicia, sobre el capital, siempre defenderemos la vida. Gracias, colegas asambleístas, gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Gabriela Cerda. -----

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Gracias, Presidente. compañeras y compañeros asambleístas, ciudadanía en general. Durante estos días hemos estado debatiendo la difícil situación que atraviesa el país, todos con discursos distintos y todos conscientes también que el país necesita una luz al final de este túnel. En estos momentos todos deben estar pensando en la Amazonía, pensando en la mina de oro, que cuenta con riqueza pero que no puede generar rentas por la caída del precio del barril de petróleo por la pandemia mundial. Si fuera otro el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

escenario, la Amazonía olvidada, la Amazonía rezagada, minimizada, sería la que esté salvando al país porque durante décadas hemos alimentado al Presupuesto General del Estado, garantizando liquidez al país, sin considerar ahora una ley que todos dicen que atenta contra los que menos tienen. Qué importante ha sido la Amazonía, verdad, he ahí nuestra lucha de que se dote de infraestructura, servicios básicos, atención en salud, educación, producción, turismo, etcétera porque el Ecuador ha sido amazónico desde siempre y hasta siempre, pero claro, olvidado. Hoy con la fuerza de la juventud elevo mi voz, no podemos seguir cometiendo errores, necesitamos mirar al objetivo común y no a pequeños objetivos, o intereses particulares que buscan que los efectos de la crisis recaigan en todos menos en los privilegiados. Esta Ley de Apoyo Humanitario calificada de urgente en materia económica, llegó a la Asamblea Nacional enviada por el Ejecutivo, con muchas fallas de fondo y de forma. Y precisamente, la función de la Asamblea Nacional es escuchar a todos los sectores e incorporar cambios que reflejen la realidad de los ciudadanos del país, de todos los ciudadanos, de los problemas que hoy está viviendo el sector productivo con empresas cerradas, sin exportar, sin poder vender, qué está viviendo el taxista, el comerciante, el panadero, el ama de casa, los empleados que están siendo despedidos del sector público y privado, los recortes en las universidades que dejan a nuestros jóvenes sin futuro, la gente que vive del día a día, que en este país es el sesenta por ciento de la población. Y esa voz que se levanta desde la ciudadanía nos exige equidad y justicia, nos exige realidad, la realidad de entender que los trabajadores realizan sus programaciones económicas familiares de acuerdo a su proyección salarial, lo cual implica estudio, salud, vivienda, créditos diversos, etcétera. Y no se puede afectar la economía familiar, solidaridad, es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

compartir, más no aprovechar la pandemia para desmejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Es por esto, señor Presidente, que respondiendo a esta exigencia, es justo y necesario que se manifieste expresamente la solidaridad de los doscientos setenta grupos económicos que según el Servicio de Rentas Internas generaron ventas por los sesenta y ocho mil millones de dólares, lo cual representa el sesenta y dos por ciento del Producto Interno Bruto del país. Estas empresas que están contempladas en el artículo cuatro, deben contribuir solidariamente de acuerdo a una tabla progresiva que parta del cinco por ciento pero que ascienda gradualmente de acuerdo a la utilidad, porque hay riqueza en este país que bien puede contribuir, es absurdo que nos vengan a decir que todo lo que ganan lo invierten en generar empleos y que si contribuyen tendrán que despedir empleados, cuando las cuentas de los dueños de estos grupos económicos registran cifras que les alcanza para vivir a sus anchas, esta vida y otra. De igual forma, existe alrededor de cuatrocientos ochenta empresas relacionadas con empresas en paraísos fiscales. El artículo cinco establece una contribución solidaria, por una sola vez, del dos por ciento al avalúo catastral del año dos mil veinte, sobre sus bienes inmuebles y los derechos representativos de capitales existentes en el Ecuador, entiéndase empresas o sociedades en paraísos fiscales, no como maliciosamente algunos pretenden hacerle creer a la ciudadanía que se está estableciendo una contribución sobre los bienes que todos los ecuatorianos tenemos, no es así, dejen de engañar a la gente, sin asomo de vergüenza se engaña, para beneficio de quién. Cuántos ecuatorianos tienen empresas en paraísos fiscales, sobre quienes hayan puesto su plata en paraísos fiscales, es la contribución, y es justo que quienes se han enriquecido gracias a la generosidad de este país, contribuyan a que se recupere en este momento de dolor y de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

sufrimiento de millones de familias. Esa es la oportunidad de devolverle al país lo que los hizo ricos, un poco de solidaridad, para que se levante y se siga adelante, siga siendo su mejor cliente el país. No se preocupen por ser menos ricos hoy, este país les ha dado mucho y seguirá haciéndolo, si ustedes son capaces de ver que levantar al país es para bien de todos, esa es la exigencia del pueblo ecuatoriano, si al Ecuador lo sacamos adelante, pero en la medida de la capacidad y que cada uno, con justicia, pero también con equidad. En este sentido, señor Presidente, buscando proteger a quienes menos tienen, es indispensable que se revise la base de la tabla de contribuciones para personas naturales que se establece en el artículo tres, a fin de que sea a partir de los dos mil dólares en adelante, de manera progresiva. Hay que considerar también que tienen deudas, es por eso que solicitamos que en el cálculo del ingreso neto mensual se resten también además los créditos que están pagando tanto quirografarios, hipotecarios, como los adquiridos por consumo u otros rubros con entidades financieras y públicas, a fin de conservar, reitero, la equidad. Los fondos recaudados con esas contribuciones irán a una cuenta especial determinada en el artículo veinte, que comparto con varios compañeros asambleístas debe ser un fideicomiso que reúna todos los fondos destinados a solventar la emergencia y en el artículo veintidós donde se establecen los destinos de los recursos, aplaudo la decisión de la Comisión de haber puesto expresamente que estos fondos no podrán ser utilizados para el pago de la Deuda Externa. Es necesario sin embargo precisar que desde las provincias apoyamos la claridad de la delimitación del destino de estos recursos, salud, contribución social, reactivación económica, pero recalcamos que es fundamental considerar la realidad de las provincias en infraestructura hospitalaria, número de profesionales de la salud y los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

limitados recursos disponibles que convierten en crítica sus posibilidades de enfrentar con relativo al éxito. El aumento en el número de contagios, considerando que, para el paso al distanciamiento social anunciado por el gobierno, dispararía esta posibilidad, en Napo por ejemplo hemos pasado de ser la provincia con cero casos a una escala de más de cuarenta. Es por esto que en artículo veinte y dos, destino de los fondos de la cuenta especial, inciso a. con los recursos provenientes de la contribución única de las personas naturales, se financiarán planes, programas, proyectos y actividades de salud. En este considerando, solicito se agregue con especial atención en las necesidades de las provincias, puesto que todos sabemos que el sistema de salud, necesita ser urgentemente reforzado en lo local y que, al ser esta necesidad solventada, ayudaría a aliviar la carga que tienen los hospitales en las grandes ciudades y nos permita tener la certeza de ser atendidos ante un contagio y que este no sea una sentencia de muerte. En esta misma línea, frente a la realidad territorial y considerando que la responsabilidad ahora recae en los municipios, por decisión del COE Nacional, es necesario evitar que los recursos que los municipios hoy estén destinando al servicio de esta emergencia que recae en la competencia de salud y que excede en la capacidad del Estado, a futuro, terminen estableciendo responsabilidades administrativas y civiles, debido a que las acciones de hoy por la salud y la contención social, rebasan el ámbito de su competencia, en ese sentido no estamos hablando de no auditar las compras públicas, las compras públicas deben ser auditadas, sea cual sea su naturaleza puesto que la utilización de estos recursos deben ser siempre transparentes. Estamos hablando de que el ejercicio exclusivo de las competencias que regula el Cootad, no se puede convertir en una traba administrativa, cuando lo que prima es la vida de las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

personas. Es por eso que solicitamos que se establezca un artículo que norme esta situación, facultando a los municipios a destinar recursos para enfrentar la emergencia sanitaria. Por otro lado, de cara a la reactivación económica, en la que la que el trabajo de la Comisión ha incorporado varias medidas que van desde la reprogramación de crédito, tasas referenciales, acceso a créditos especiales, con los que estamos de acuerdo, ya que van en beneficio de los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas en el Ecuador, constituyen el noventa y dos por ciento del tejido empresarial. Es necesario dimensionar a todas las veinticuatro provincias, los doscientos veinte y un cantones, a las doscientas veinte y tres parroquias rurales, a las parroquias urbanas, considerando además que los doscientos setenta grandes grupos económicos que existen en el país se encuentran entre Quito y Guayaquil, lo cual implica una centralización de la gestión económica. Es indispensable entonces que estos beneficios, en tasas y créditos preferenciales, observen la realidad territorial a fin de enfocarse en los sectores que más necesitan, así como sus áreas prioritarias de inversión, siendo la Amazonía una de las regiones más vulnerables, pero a su vez con una gran potencialidad, sobre todo en el sector turístico que representa para el país la tercera fuente de ingresos y que sin embargo no está considerada en esta Ley. Es crítico establecer compensaciones y ayudas para este sector, la eliminación de pago del uno por mil, por sí sola no representa nada, se debe abrir líneas de crédito preferenciales para este sector, así como el financiamiento de un plan emergente de recuperación turística. De igual forma es necesario precisar en el artículo treinta y cinco... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un minuto señora Asambleísta.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

LA ASAMBLEÍSTA CERDA MIRANDA GABRIELA. Gracias. ...donde se establece que se debe priorizar la contratación a trabajadores profesionales, bienes y servicios de origen local. Al final del segundo inciso, se incluya la palabra local y nacional, a fin de que cada autoridad de los GAD, tengan la capacidad y la obligatoriedad de dar prioridad a su territorio, toda vez que esas instituciones son la principal fuente de empleo y dinamización de la economía de la mayor parte de las provincias, sobre todo en la Amazonía. Esta Ley de Apoyo Humanitario, trasciende ya a la autoría del Gobierno nacional, porque la estamos transformando y el grado de impacto que tenga en beneficio del país depende del contingente de todos los partidos y de todas las ideologías, pensando en el objetivo común que en el Ecuador en que vivimos y al que amamos se levante. Para ganarle la batalla al Coronavirus necesitamos contribuir solidariamente para todos los ecuatorianos, no podemos salir adelante si esperamos solo que el de al lado apoye. Somos todos llamados a aportar un brazo solidario que nos permita surgir, por lo tanto la responsabilidad es mutua. Muchas gracias, compañero Presidente y compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleaísta. Tiene la palabra asambleaísta Lenin Plaza. -----

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Buenas tardes compañeros y compañeras asambleaístas. Es un placer y esperemos que se encuentren todos muy bien. Al saludarlos, yo quiero retomar algo que dijo el asambleaísta Jorge Corozo, por algo compartimos las mismas raíces, y venimos del mismo pueblo afroecuatoriano. Y decirles también que esta mañana que nos tocaba el turno, para poder salir a hacer algunas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

gestiones, indispensables, miraba cómo está nuestro pueblo en Esmeraldas y creemos que ese es el pueblo ecuatoriano que está así, un pueblo preocupado, golpeado, desmotivado. Mientras también hemos dicho todos y reconocemos que esta pandemia ha cambiado al mundo, pero parece que a nosotros no nos ha llegado el mensaje, yo comparto lo que dijo Jorge Corozo, como que no hemos entendido el mensaje, seguimos con posiciones férreas, a veces llenas de odio, que buscan combatir al otro, llegar al poder no importa a quién pisoteamos. Seguimos haciendo política de la mala, de lo que no es política y nosotros queremos enviar un mensaje precisamente cuando estamos debatiendo una Ley Humanitaria, seguimos destilando odio y a veces ese odio se traslada a las redes sociales, por ejemplo, antes que empecemos a debatir esta Ley, algunos asambleístas ya estábamos siendo insultados en las redes sociales, por esta Ley, que ni siquiera conocíamos y empezamos a debatir. Por tanto, sí creemos que debemos reflexionar, a nadie se le puede quitar el derecho de discrepar, de decir lo que piensa, cómo piensa, pero creemos que las formas como estamos actuando en el Ecuador, debemos reflexionar. Si es que el mundo ha cambiado, ojalá que también lo veamos de esa forma nosotros, para poder seguir interviniendo y hacer de este país mucho más grande. El debate debe continuar y el debate sobre esta Ley debe profundizarse. Nosotros no estamos de acuerdo que mientras se dice que el mundo cambió seguimos con estas posiciones firmes, que siguen agobiando a los más pobres. No estamos de acuerdo con que se rebaje el presupuesto a las universidades, yo soy docente universitario, venimos de una universidad muy pobre como la Luis Vargas Torres, como hay muchas en el Ecuador y que el inmenso sacrificio que se hizo anteriormente para que haya un estudio universitario, con dignidad, no se lo puede tirar abajo de la noche a la mañana, hay mucha





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

preocupación, desazón y temor, en el futuro nos daremos cuenta que con un bajo presupuesto tendremos una mala calidad de la educación, pero mientras se le rebaja el presupuesto a las universidades, sin embargo, por eso decimos que no hemos entendido el mensaje, hay unas instituciones autónomas que siguen haciendo contratos y destinando los recursos, ahora que el dinero es sagrado, destinando esos recursos para obras que no son indispensables este momento. Usted cree, que no hay obras que se deberían, para otro espacio, para otro momento, nosotros creemos que sí, esa es la reflexión que le queremos pedir a todos en el Ecuador, que no miremos nuestra trinchera, nuestra parcela en donde nosotros queremos desarrollarnos sin pensar en los más pobres, como también no es posible que se siga tirando a la calle a la gente. Desde venga de donde venga, hay que hacer un sacrificio, para que los trabajadores no pierdan su puesto de trabajo. Parece que algunos empleadores no saben, nunca han experimentado lo que es perder su puesto de trabajo, lo que es no tener trabajo, y en ellos debemos pensar, por eso no compartimos, que incluso en el día del trabajador fueron despedidos muchos trabajadores. Muchos docentes están siendo despedidos como que decisiones que se toman así, sin que nos afecten y sin que nos golpeen el corazón, y eso es muy triste. Como también el tema de meterle el bolsillo a los trabajadores eso debe realmente rechazarse. Hay que pensar muy bien, debatirlo muy bien a profundidad y en lo posible no hacer este descuento a los trabajadores o tomar una escala que sea muy alta que no afecte a los de abajo, se ha dicho que de dos mil, de dos mil quinientos pero hay que analizarlo muy bien, para que los trabajadores no sean ni sigan siendo golpeados de esta manera, como también y este es un llamado ya a los organismos de control, por eso decimos que el mensaje como que no lo hemos entendido, la reflexión que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

hacemos como que algunos no la han entendido, cómo es posible que en una emergencia como esta, sigamos escuchando de casos de corrupción, eso es terrible, eso es ser indolente, eso es poner el dinero, la voracidad de hacer dinero por encima de lo que nos está pasando, que hay muerte, destrucción, hay mucho dolor, gente que no tiene ni para comer, los organismos de control deben actuar con mayor rapidez, y esos plazos que dicen a veces para investigar, como que tienen que ser derrumbados, derribados este momento para que se preocupen mucho más, por un control, ya que cuando hay gente indolente, tiene que haber un control severo para sancionar a quien incurra en este tipo de situaciones. Nosotros también queremos decirles, queridos compañeros, que como Comisión de Soberanía Alimentaria, hemos enviado, enviamos a su tiempo una propuesta que esperamos que sea acogida por el Presidente de esta Comisión, que está tratando la Ley, para que se mire hacia el agro, se ayude a esta gente, ojalá que podamos tener un día, pues, esos créditos con bajos intereses, que se pueda dar lo necesario, los kits necesarios para que la gente del agro pueda trabajar y darnos de comer como lo hacen todos los días. Que esa mirada al campo signifique, que el Ecuador pueda tener allí, y pueda haber esa riqueza que nos permita desarrollarnos como país. Porque lo que nos está ocurriendo con el petróleo es durísimo, y ustedes saben que en este momento ni siquiera hay los recursos para poder seguir adelante. La mirada debe ser hacia el campo, hacia la agricultura y si nosotros protegemos y desarrollamos nuestra agricultura, todos dicen que nuestro país es un paraíso natural, que hay todas las condiciones para que nos desarrollemos en ese campo, pues bien, la mirada hacia allá, y el Ecuador se va a desarrollar. Por tanto, hemos enviado al Presidente de la Comisión, muchas propuestas que esperamos sean tomadas en cuenta, ya algunos miembros de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

Comisión, en este debate, han puesto algunos artículos, como por ejemplo, ojalá que se puedan tener los créditos necesarios con intereses muy bajos que sean de un solo dígito entre otras cosas. En resumen, porque sabemos que hay muchas personas y compañeros asambleístas, que quieren intervenir. Lo que queremos hacer notar es que si esta Ley es verdaderamente humanitaria, debe ser concebida con rostro humano, todos con rostro humano, que pensemos en la gente que nos necesita, que ojalá esta Ley toque el corazón con lo que podamos decidir, le toque el corazón a los que más tienen para que se los ablande y que ojalá por primera vez en la historia republicana, pueda esta gente que sí puede salir en auxilio de los que menos tienen o de los que nada tienen. Ese es el mensaje con el que les queremos dejar y agradecerle a usted, señor Presidente, por habernos dado la palabra y por permitirnos entrar en este debate que debe ser de todo el país, por un Ecuador que nos necesita. Muchas gracias, señor Presidente, y compañeros asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón. -----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias Presidente, solo por confirmar si me escucha Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas. Yo quiero iniciar Presidente, destacando una vez más, la lucha diaria de quienes se encuentran en la primera línea de atención. Aquellos hombres y mujeres que aún a riesgo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

de poner su propia integridad, de poner su salud en peligro, por atender a todos los pacientes que se encuentran en las diferentes unidades de salud, lo siguen haciendo con la frente en alto y demostrando con acciones y no con palabras lo que significa el amor por el prójimo, el amor por su profesión, el amor por su actividad, por eso mi saludo, mi respeto y mi admiración, para todo el personal de salud. Sin lugar a dudas este Proyecto de Ley, es el más importante que está tratando la Asamblea Nacional, y que tratará la Asamblea Nacional, inclusive, por esta razón señores asambleístas hoy más que nunca el país lo que está esperando de todos nosotros, son respuestas claras, objetivas, que aprobemos una Ley que vaya en beneficio de todos y de todas. Ha habido infinidad de intervenciones, que más allá de proponer algo, lo único, y concuerdo con lo que decían algunos compañeros, lo único que han irradiado es odio, venganza, antipatía, resentimiento, amenazas de juicios políticos y eso es lo que menos necesita hoy el Ecuador y la gente que hoy realmente necesita que esta Asamblea le responda al país. Los procesos de construcción de una ley, no solo se debe enfocar en el tema humanitario, se deben ampliar a la búsqueda inquebrantable de servicios, buscar el beneficio del prójimo, hoy más que nunca debe primar ese espíritu humanitario, que se deponga cualquier actitud de interés político, particular, económico, de cualquier índole y que prime lo que el pueblo necesita. He remitido múltiples observaciones unas de forma, otras de fondo, a aquellos artículos que de una u otra forma terminarán por afectar a los sectores más vulnerables, incluido a los profesionales de la salud. Y hoy quiero insistir en varias de ellas, y pedirle al señor Presidente de la Comisión que las analice y que les dé paso a las mismas. En primer lugar la correcta utilización de la terminología técnica, en cuanto a la reforma a la Ley Orgánica que regula a las compañías que financian



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

servicios de atención integral de salud, esto es con la finalidad que el objeto de la ley, el espíritu del artículo se pueda cumplir a cabalidad. El artículo doce, debe incorporar que la atención de estas empresas debe otorgarse hasta por sesenta días adicionales, una vez finalizado el estado de excepción, al titular o a sus beneficiarios incluso existiendo procesos de pagos pendientes con dichas empresas, con ello salvaguardamos la salud de la población, estos montos no pagados tendrán que ser divididos para los meses de vigencia del contrato, sin que se generen intereses por mora, gastos por cobranza o costos judiciales. Esta suspensión estimados asambleístas no significa condonación de ningún tipo de las obligaciones, salvo acuerdo de las partes en contrario. No decimos que no se pague, pero sí, que se busquen los mecanismos de pago acorde a la realidad actual que vive el Ecuador. Es por ello que solicito al señor Presidente de la Comisión que en el artículo doce se recoja de manera correcta, lo que reflejan mis observaciones que oportunamente hice llegar y que nuevamente insistiré por escrito. En otra de mis observaciones he mencionado que si bien el proyecto de Ley contempla beneficios para aquellas personas que puedan obtener un crédito y que es correcto y aplaudo esa decisión, sin embargo, estimados compañeros, qué pasa con las personas que ya han obtenido créditos con anterioridad. Debemos entender y ser conscientes que aquellos créditos de cualquier índole, sean personales, quirografarios, hipotecarios que se han venido pagando puntualmente, deben contar con un respaldo y soporte de parte de esta Asamblea. Debemos pensar en esos créditos que se otorgaron a las microempresas, a las pequeñas empresas, a las medianas empresas, a las familias en general. Solo por ponerles un ejemplo de lo que sucede en el país, me comentaba un amigo en Santo Domingo, transportista, que compraron su unidad con crédito hace algunos días, no saben cómo van



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

a pagar, no saben cómo van a solventar esa deuda que han venido pagando puntualmente, y que quieren que esta Asamblea Nacional, les apoye, hoy estamos analizando y tratando este Proyecto de Ley, y por eso solicito, señor Presidente, que en el artículo diecisiete se incorporen esas observaciones, en cuanto a la reprogramación o novación de créditos. Debemos buscar las formas más viables, para que las familias no pierdan sus viviendas, para que las familias no pierdan sus negocios, para que la actividad productiva continúe, es por ello que planteo que posterior a la terminación del estado de excepción y por un plazo de ciento ochenta días posteriores, se inicie el pago de estos valores, sin que esto signifique generar intereses de financiamiento, de mora, costos, de reprogramación o cualquier otro rubro adicional al capital por los valores no pagados, durante el período de estado de excepción, y hasta que este finalice. Sabemos claramente que las entidades que pertenecen al Sistema Financiero Nacional y no financiero, han recibido grandes ganancias. Hoy es el momento de arrimar el hombro, y ver quién efectivamente quiere apoyar o no, o solamente son palabras las que se dice o se escuchan por ahí. Hemos escuchado en más de una ocasión a muchos de ustedes compañeros decir, que el que más tiene más paga. Por eso también completamente de acuerdo con la postura de algunos compañeros, no se debe topar y también rechazo que se tope el bolsillo de los trabajadores y de la gente que menos gana. Y, yo estoy de acuerdo con la propuesta de algún compañero que la hizo, que deberían apoyar de manera solidaria las personas que ganan por sobre los dos mil quinientos dólares mensuales. Por otro lado, algo sumamente importante que propuse, que de manera excepcional y como ayuda solidaria, las instituciones del sistema financiero privado cuyas utilidades netas excedan los diez millones de dólares en el año dos mil diecinueve contribuyan con el cinco



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*


#### Acta 666-C

por ciento de dichas utilidades. Esta contribución deberá destinarse de manera exclusiva a la compra de equipos de protección personal, insumos y medicinas que la autoridad nacional defina. Esta observación la realizó debido a que las instituciones del Sistema Financiero privado, según la Superintendencia de Bancos al treinta de noviembre del dos mil diecinueve que esa la última cifra que tenemos disponible, acumulan ganancias por un total de quinientos sesenta millones de dólares, estimados compañeros. Estas y otras propuestas que he presentado y que insistiré en su análisis e inclusión, aliviarán en gran medida a la tan afectada economía de la población especialmente a aquellos emprendedores dueños de pequeñas y medianas empresas, negocios, dueños de negocios familiares o sectores de la economía popular y solidaria. Y recuerden estimados compañeros, la población, el pueblo en general, el país entero, espera mucho más de esta Asamblea Nacional. No está esperando la discusión, la pelea, el odio, la venganza, sino que espera realmente una respuesta de esta Asamblea Nacional, que vaya en beneficio de cada una de las familias del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Tito Puanchir. -----

EL ASAMBLEÍSTA PUANCHIR PAYASHÑA TITO. Si buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PUANCHIR PAYASHÑA TITO. Gracias. Muy buenas tardes señor Presidente, muchas gracias. Un cordial, un fraterno saludo, 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

así como a todos los compañeros asambleístas, mi querido país Ecuador. Hoy más que nunca, el pueblo ecuatoriano debe estar más unido que nunca. Creo que esta terrible enfermedad, pandemia que estamos afrontando nos deja una clara lección de que tenemos que estar unidos y que las leyes que se debatan, que se aprueben vayan realmente en beneficio de los pueblos que siempre han sido postergados. Yo creo que cada gobierno tiene de cierta manera una gran responsabilidad para con su pueblo. Pues, así nosotros los asambleístas, todos estamos llamados a conllevar esas grandes preocupaciones. Hoy más que nunca a nivel mundial estamos en estado de emergencia, ya dos meses de arresto domiciliario con más de doscientos mil muertos, desaparecidos, desempleados y los gobiernos nos siguen sacando el dinero, pero a los verdaderos que se apropien de los dineros del pueblo, los dejan libres. No recuperan ni un solo centavo y a los banqueros les perdonan sus deudas. Ley de Ayuda Humanitaria, será esto de que tal vez tenemos que revisar, he venido escuchando todas las intervenciones de los estimados colegas, yo creo que, es momento de analizar profundamente la presente Ley, que ha presentado el señor Presidente de la República. Con este Proyecto de Ley, el gobierno busca solventar la crisis causada por la pandemia, metiéndole la mano al bolsillo del pueblo ecuatoriano, especialmente a la clase media y pobre de la patria pretendiendo establecer una tabla de aportes desde quinientos un dólares en adelante. Mientras la Comisión de lo Económico, la ratificó a partir de los setecientos veinte dólares. El planteamiento de Pachakutik y mío como representante de mi provincia, he planteado que sea desde los mil doscientos dólares. Sin embargo, además de pretender cargar un impuesto del dos por ciento a los bienes inmuebles, es decir si un ciudadano tiene una casa de cincuenta mil dólares, tendría que pagar mil dólares de impuestos, sin embargo, el





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

gobierno está proponiendo el desempleo tal como lo vemos a través de diferentes medios de comunicación, cómo día a día despiden trabajadores, y el gobierno pretende hacer lo mismo y el sector público quiere exigir colaboraciones como parte de su sueldo con el dos por ciento del valor de tu casa y todavía quiere dejar sin empleo. Realmente, tenemos que preguntarnos con qué, de dónde, quieren que los pobres de la patria paguemos si no hay trabajo y por tanto no hay ingresos económicos, para el sustento mínimo de las familias ecuatorianas. Yo hablo a nombre de esas familias que hoy por hoy están, digamos en sus casas sin tener qué comer. La situación en la Región Amazónica es diferente, tenemos que analizar profundamente este tema de la situación social de nuestros pueblos. Señor presidente Moreno, quiero exhortar con toda esa altura, con todo ese respeto que nos merecemos los ecuatorianos, ponga mano dura en contra de quienes están asaltando los recursos económicos de los ecuatorianos. Tal es el caso de la adquisición de bolsas plásticas para cadáveres a un valor de ciento cuarenta y ocho punto cincuenta dólares cada uno cuando el precio real es doce dólares, ya basta señor presidente Moreno, de permitir esta clase de acciones, si no se roban la plata del pueblo de esta manera tan vil y se recuperara la plata robada en diferentes momentos, yo no quiero culpar este del correísmo ni leninismo, son diferentes momentos que se viene actuando de esa manera, se viene acumulando dineros del pueblo ecuatoriano en un solo sector o va cayendo en pocas manos, por eso es que no hay educación. No hay educación, salud para los pueblos que pertenecemos a este querido Ecuador, gente de la frontera que hoy por hoy no tienen educación, no todos cuentan con servicio virtual, no hay internet, no hay energía, cuántos, niñas, niños están sin educación, este día, esta semana, estos meses, oportunamente, voy a sacar la información de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

manera detallada cuántos están sin educación. Y de lo que va de su gobierno, también no estaríamos discutiendo este Proyecto de esta Ley que atenta contra la clase más pobre trabajadora y los más excluidos digamos que a raíz de ciertas leyes que se van construyendo, realmente no se topa el beneficio de esos pueblos. Porque recuperando esos recursos sería más que suficiente para afrontar la pandemia y salir de esta crisis, creo que sí existe dinero, sí lo hay, por lo tanto, quiero expresar a nombre de mi pueblo, a través de las sugerencias que he recibido que no vamos a apoyar este Proyecto de Ley que atenta en contra de las personas especialmente de los más pobres. Eso, si no se cambia, no se modifica porque eso corresponde hacer como assembleístas, tiene que el Gobierno nacional, estimados compañeros assembleístas, tienen que escuchar a nuestro pueblo. Tenemos que escuchar, tenemos camino político trazado para defender la supervivencia económica, por la pérdida paulatina de empleos y actividades de comercio. Yo creo ese es el reto que tenemos que adoptar y ante esta situación si no hay oídos de este Gobierno, ante las sugerencias, modificaciones que se pretende adoptar o implementar esta Ley, la resistencia perdurará, porque es un derecho resistir cuando las leyes, cuando los proyectos están en contra o están atentando los derechos del pueblo ecuatoriano, nosotros tenemos derechos ante los procesos de imposición y sometimiento que históricamente viene empobreciendo. Por lo tanto, requerimos también, exhorto a mi pueblo, a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montuvios que nuestra participación sea activa en todos esos procesos de definición de los programas que puede ser salud, puede ser vivienda, entre otros. Nuestra participación debe ser efectiva, no podemos quedarnos manos cruzadas ante esta situación que estamos viviendo. Yo creo que es una gran oportunidad de unir



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

fuerzas, y trabajar juntos y ver un pueblo unido, fortalecido donde tengamos beneficios, educación, salud, vivienda de todos. Muchas gracias, señor Presidente por darme la oportunidad de expresar por este medio y un cordial saludo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Le vamos a dar la palabra nuevamente a la asambleísta Patricia Henríquez que ha solventado su problema técnico, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Gracias, señor Presidente, hay estas situaciones que se dan en este momento ahora que estamos en este proceso de internet, pero bueno aquí retomamos la posición nuestra o lo decía hace un momento, nosotros como Partido Social Cristiano estamos a favor del pueblo y especialmente de los que menos tienen, porque les decía hace un momento que a veces un dólar o dos dólares es el pan de cada día de una familia humilde. Estaba diciendo que buscaba entender lo siguiente, el nueve de abril habíamos aprobado una resolución que se reconoce al personal del salud público y privado que se desempeña en atender directamente la pandemia del Covid 19 y decía que era descartar cualquier posibilidad de reducción salarial en el profesional de la salud, así dispone el artículo tres de dicha resolución, pero este régimen de contribuciones que pretenden aprobar, que se pretende aprobar se hace todo lo contrario pues no se los exonera del impuesto a quienes hoy se están jugando la vida directamente, atendiendo a los pacientes que padecen el Covid, sin los insumos de bioseguridad es necesario en muchos casos, por favor, fíjense en lo que acabo de mencionar, pues el informe del proyecto habla sobre las exenciones a todos quienes están en la primera línea de batalla, pero en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

el articulado no se encuentra expresada dicha particularidad, solamente se excluyen a disposición general tercera al personal del sector público de la salud, ¿y el resto de médicos?, y enfermeras, terapistas ... auxiliares de recolección de desechos de los gobiernos seccionales, aquella gente que día a día trabaja y que maneja sus carros en la noche y en el día para llevar los alimentos a los diferentes centros de acopio en las diferentes ciudades para podernos alimentar, por favor, compañeros sindéresis por favor es cierto que este proyecto tiene también sus fortalezas indiscutibles, no hay que ser dogmáticos y no queremos verlo, lo tiene, varios asambleístas lo han nombrado y en la, hay los descuentos en la educación, en la protección de vivienda, más no busco redundar en todo lo que se ha dicho, simplemente sugiero y me permito que se afinen los detalles de estos artículos y ser lo más prolijo y específico posible para la aplicabilidad de la Ley que se pueda dar en una forma sencilla, pero qué contradicción hablamos de apoyar la educación, de los descuentos en la educación, de mejorar a los niños ya los jóvenes para que estudien de alguna manera, aquellos que tienen escasos recursos, pero qué pasa con las universidades cuando se les está quitando dinero del presupuesto de ellas, cómo vamos a avanzar los ecuatorianos, si no tenemos profesionales y las universidades no tienen los recursos para educar a aquellos jóvenes que quieren profesionalizar y les digo algo que quiero que conozcan, desde la noche de ayer estamos tratando de salvar la vida de una niña de cinco años que tiene dengue hemorrágico que está en un Subcentro de Salud de aquí, de Machala y se consiguió pasarla a una clínica que con el mayor de los gustos que tenía en el espacio dijeron bueno, pero qué ocurre, no hay el pediatra o la pediatra intensivista para poder atender esta niña, qué significa, un ejemplo, tenemos el carro pero no el chofer, la niña se está muriendo, se descompensa cada minuto y no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

tenemos los especialistas, no tenemos los profesionales y queremos quitarle más dinero a la universidad, qué estamos haciendo, qué es lo que ocurre en este país, señores legisladores, miren les quiero decir algo, que también busco entender, cómo pretende el Presidente de la República, señor Presidente con el mayor de los respetos o sus ministros que parece que toman las decisiones el pedirles o imponerles la solidaridad a los ecuatorianos cuando a diario salen nuevas denuncias en medios de comunicación de la corrupción, en las compras de mascarillas, de los sacos para envolver los cadáveres, la corrupción en las morgues, en los hospitales cuando piden dinero para dar información sobre los muertos, y cuando por ese problema hay un montón de personas que unas han muerto y otras que han resucitado o que no saben los familiares dónde están sus seres queridos, qué terrible y el Presidente no dice nada. Se habló de que se ha castigado y se ha separado de la función a un funcionario y qué pasa con el resto, qué es lo que está ocurriendo, por qué no se investiga, pero ahí siguen los funcionarios como que si nada pasara, como que si nada ocurriera, incluso inicialmente se rechazó la renuncia del titular del IESS y todo permanece en silencio, con qué calidad moral se le pide al ecuatoriano ser solidario, este es el sentir de los ciudadanos, señores legisladores, nuestra gente es bondadosa, nuestra gente es solidaria, pero está cansada de la falta de transparencia y honestidad con la que se está trabajando en la administración pública, es tiempo de dar, todos lo sabemos y todos lo sentimos, lo queremos hacer, pero también es tiempo de no engaños ni de trampas ni de estafas, nunca es tiempo de eso, tenemos que entenderlo, compañeros, el pueblo quiere soluciones y qué es lo importante y lo realmente importante ahora, la vida de los ecuatorianos, la salud de los ecuatorianos, eso es lo que queremos, es lo que queremos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

que el Gobierno haga lo que tiene que hacer, gobernar, la gobernanza es lo que queremos que solucione los problemas, es lo que queremos, queremos que no haya más muertes en este país, queremos transparencia, queremos que los recursos se manejen de forma adecuada y vayan a donde tienen que ir, a salvar vidas. Señores, compañeros, amigos, todos es lo que debemos hacer una Ley que nos permita salir de este problema tan grave que tenemos que hacer cambios, hagamos los cambios adecuados, lo han presentado muchísimos de nuestros compañeros, incluso de nuestra bancada, ha hecho ciertas peticiones, han presentado proyectos de ley para poder salir de esta pandemia, pero por favor, compañeros y le pedimos al señor Presidente la República que se haga las cosas con transparencia. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, compañeros legisladores, buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la asambleísta Wilma Andrade. -----

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Muchas gracias, señor Presidente, estimadas y apreciados colegas. Un saludo afectuoso también a los ecuatorianos. Quiero empezar recordando señor Presidente que el veintidós de marzo, yo presenté en la Asamblea Nacional un proyecto precisamente enfocado a la reactivación económica, recordará usted que en cuanto se dio el tema de la pandemia, usted de una manera diligente, propositiva señaló que se iban a conformar dos comisiones, la una de reactivación económica y otra para enfrentar la crisis sanitaria y en ese contexto trabajamos, le hablo desde mi visión de Izquierda Democrática con la bancada de Integración Nacional y presentamos una propuesta integral, inclusive mucho antes, veinte días antes de la que llegara del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

Ejecutivo. Tomando esa consideración yo debo señalar que hay muchas coincidencias con la propuesta del Ejecutivo, nosotros vemos que es fundamental en este momento que todos ya no voy a referirme, pero todos conocemos la grave crisis que tiene el Ecuador y sabemos que esta pandemia, esta crisis sanitaria llega en unos momentos que ya eran difíciles para el Ecuador con cuatro de cada diez ecuatorianos sin agua potable, sin alcantarillado, seis de cada diez ecuatorianos sin un empleo adecuado, viviendo en extrema pobreza, muchos de ellos viviendo del día a día y de la informalidad. Y sabemos que no hay reservas, sabemos que no tenemos a dónde recurrir y esta propuesta por tanto no está hecha, no está hecha para el apoyo al Presidente de la República, a su Gobierno, está hecha sin duda para apoyar a los que más lo necesitan, a los sectores vulnerables, a los que menos tienen y a los que ahora nos han hecho vivir los más desgarradores momentos, los más tenebrosos y duros momentos, porque estamos luchando contra un enemigo invisible, contra un enemigo que destroza vidas, que destroza familias, que destroza negocios y en ese sentido, señor Presidente, colegas, la propuesta que la presenté que la presenté ampliamente en la Comisión de Desarrollo Económico la cual reconozco su labor, reconozco su tarea de incorporar muchas de esas propuestas, han sido tomadas algunas de ellas, en otros casos no, y yo democrática como soy tengo que aceptarlo y tenemos que avanzar en los consensos que nos permitan entregarle al país una norma en el tiempo requerido. Cómo tenemos que hacerlo, con una ley emergente, para que no entre por el Ministerio de la Ley, la hemos mejorado, la hemos aportado y en ese sentido creo que hay que demostrar o señalar los tres principales ejes, el uno que es la conformación del fondo que yo creo que tiene que estar siempre enfocada en los parámetros de equidad, de igualdad, de proporcionalidad para quienes aporten, el que más tiene,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

que tiene un poquito más, aporte para el que nada tiene o el que poco tiene y en ese sentido creo que la propuesta recoge en general ese espíritu, yo creo y enfatizo que no iniciemos desde la canasta, desde la remuneración de la canasta básica, setecientos dólares, creo que hay que ir a un valor inicial de mil doscientos dólares, de mil dólares si fuera el caso, pero creo que esa es una opción más adecuada. Igualmente considero, señor Presidente, que el manejo del fondo tiene que ser transparente, tiene que ser claro y el destino del fondo, y en el destino del fondo quiero plantear algo, recalcar el planteamiento que ya lo hice, que si bien se ha señalado en el informe y estoy de acuerdo que vayan directamente los aportes para los microcréditos de los pequeños, de los emprendedores, las mipymes a través de la Corporación Financiera Nacional que fue mi propuesta y ha sido asumida también, igualmente que vaya a los sectores vulnerables, yo lo que quiero recalcar es que una parte, un porcentaje se destine para el sector campesino, para que se compre su producción de las unidades agrícolas familiares, se compre la producción agrícola, ganadera y piscícola, avícola que la hay, que está en este caso desmantelada, inclusive en un momento dado están prácticamente perdiendo se las convierta en canastas de alimentos y se las pueda entregar a los sectores vulnerables a través de los gobiernos autónomos descentralizados, de las asociaciones y de diversos grupos que creo que pueden habilitarse de las organizaciones de la sociedad civil para aportar y apoyar en este proceso. Siendo así, señor Presidente, creo que debemos avanzar realmente en estas propuestas de reforma que sin duda, yo creo que si bien usted lo ha manifestado y coincido no son unas reformas estructurales, que no esperen entonces los ecuatorianos que con esto se solucionan los problemas, el hueco fiscal es tan grande de más de catorce mil millones, esto es solamente para auxiliar a los





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

sectores vulnerables y debemos dejar por tanto blindado para que efectivamente así se produzca, que no se vaya a utilizar sino en lo que mencionamos. Quiero referirme, señor Presidente y permítanme colegas, que en el transcurso de estos días hemos escuchado también como la mía, diversas alternativas que desde la mayoría de las diferentes bancadas se han presentado con la finalidad de aportar a generar recursos que permitan enfrentar de manera limitada sí, pero con solidaridad esta crisis que agobia a los ecuatorianos. También se ha topado como uno de los elementos, la eliminación de las pensiones vitalicias a ex presidentes de la República del Ecuador y es precisamente sobre este tema, señor Presidente y apreciados colegas, que voy a tomarme unos minutos de mi intervención, aunque puede ser un tema polémico que pueda o no conllevar una afectación de la imagen de quien la defiende, eso siempre lo dejaré de lado, pues procuro en mis acciones hablar y actuar de acuerdo a mi conciencia y este caso no va a ser la excepción, por qué los estados mantienen las pensiones vitalicias, no es solo el Ecuador, no es el único, voy a proceder a anunciar algunas, un ex presidente generalmente culmina una vida de servicio ciudadano y cívico sirviendo al país con una trayectoria de vida pública y política, luego de haber ejercido la Presidencia de la República difícilmente pueden vincularse a trabajar en alguna actividad privada y por la naturaleza de sus servicios él país puede encontrarse en una situación de peligro y desventaja, inclusive de frente a los adversarios políticos, el conocimiento de los secretos de Estado y de información de seguridad nacional que posee debe ser precautelada. En el Ecuador no es el único digo y en Sudamérica en Chile, los exmandatarios perciben una asignación mensual de doce mil cuatrocientos dólares, en Colombia igual que los congresistas nueve mil seiscientos dólares, en Europa seis mil euros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

mensuales, inclusive perciben los presidentes de las comunidades autónomas, en Italia treinta y un mil euros, en Estados Unidos más de veinte mil dólares mensuales, en Centroamérica, Costa Rica más de cuatro mil dólares. Hoy, estimados colegas, desde el conocimiento y la objetividad que todos debemos tener en cuenta de lo que implica ocupar la más alta magistratura del Estado, quien con el apoyo popular asume la Presidencia de la República concluye su mandato, debe por supuesto representar los valores y principios de la democracia, actuar con la verdad, con la ética, entendiéndose que su vida privada y pública pasa a constituirse en ejemplo de referencia de actuales y futuras generaciones, sin duda, es indispensable que también se demuestre probidad, sé que la probidad pública es un tema complicado, difícil, no solo en el Ecuador, porque muchas críticas se puede hacer de lo que se hace y no se hace en cada nación, pero sabiendo que es un tema delicado espero que sea el inicio de una reflexión seria respecto a la probidad y el problema que implica para la sociedad en su conjunto que no solo debe ser el catalizador que ponga la administración pública al uso honrado de los recursos públicos, al respeto de los derechos humanos y a demostrar que el conocimiento cabal de la realidad social, política, económica es el factor importante para ejecutar políticas públicas con una visión de justicia social. Otro elemento que se demanda en la magistratura de la Presidencia de la República es el patriotismo, la palabra aquí que debe tomarse con cuidado para no caer en la confusión con otras formas de acepciones discutibles como el nacionalismo, chauvinismo o populismo, no, me refiero al amor a la patria, por tanto comprende una virtud cívica el orgullo nacional, un sentido de unidad frente al enemigo común y la adversidad, este sentido patriótico, un sentido de pertenencia que va más allá del núcleo familiar, que nos lleva a hablar de nosotros, hablar de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

patria, en ese contexto quiero exteriorizar breves criterios sobre quien considero y es mi referente político, reserva moral del país, me refiero al doctor Rodrigo Borja Cevallos, expresidente constitucional del Ecuador quien hizo de la probidad, sobriedad, honestidad y patriotismo su sello, en este día voy a recordar solamente un hecho que se dio en su Gobierno, se dio el primer y mayor levantamiento indígena del país en un entorno de enorme tensión, la actuación común habría sido de represión, de persecución a sus dirigentes, de liquidar su estructura, pero no, la reacción fue de diálogo, lo que levantó críticas en los sectores tradicionales que aterrados hablaron de debilidad, pero lo que significaba era reconocer una realidad y Borja lo dijo, que ese levantamiento era una demostración de lucha por centenares de años de olvido y postergación y entregó entonces a las comunidades indígenas títulos de propiedad por más de diez millones de hectáreas, los indígenas se habían convertido en actores políticos, en ese marco entregó en comodato la casa de la Conaie que hasta ahora sigue siendo el espacio de llegada y encuentro para la organización indígena, este hecho que es el único que le voy a señalar demuestra que sin un diálogo digno ni acuerdo serio sobre la mesa no hay una sana convivencia. Sin lugar a dudas mucho faltó por hacer pero el manejo delicado, honesto, transparente son elementos que siguen en la mente de los ecuatorianos, aún sus más radicales adversarios reconocen la honradez de Rodrigo Borja, en su posición en el Pleno de este Parlamento Nacional, Borja asumió la Presidencia el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, llegó a la Presidencia con las manos limpias, pues no tengo compromiso con nadie, no ofrezco milagros, pero sí garantizo honestidad, austeridad y sacrificios, y cumplió su palabra. Luego de su vida presidencial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta, por favor. ---



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Gracias, Presidente. ...Su vida fundamentalmente se ha dedicado a la obra más importante, a más de las doce obras que tiene la Enciclopedia de la Política editada por el Fondo de la Cultura Económica de México que en su cuarta edición tendrá más de siete mil quinientas páginas, la cual constituye un mito la entrega sin costo al servicio de los ecuatorianos y del mundo que la pueden encontrar en las redes digitales. Fácil será entonces, apreciados colegas, entender y deducir para ustedes, por qué mis expresiones, mis justificaciones para lo que voy a plantear, no creo que deba llevar al detalle, no creo que deba llevar la vida de Rodrigo Borja en este momento a este escenario, pero sé que él vive de su pensión, cumpliré con mi conciencia de apoyar lo que voy a plantear en este momento y espero contar con el apoyo de ustedes. En el artículo ciento treinta y cinco de la Losep, exceptuase del beneficio establecido de este artículo: Los mandatarios que no hubiesen concluido el periodo para el que fueron electos o que hayan sido sentenciados por delitos de peculado, cohecho concusión, enriquecimiento ilícito, delitos contra la vida, de lesa humanidad, contra la fe pública y de agresión a la violencia sexual. Hasta ahí, señor Presidente, mi intervención. Señoras y señores colegas y ecuatorianos que me escuchan. Buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Saltos. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS MOREIRA GABRIELA. Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes compañeros y compañeros asambleístas. Antes de iniciar mi intervención quiero expresar mi saludo a todos los ecuatorianos y ecuatorianas sobre todo a mis conciudadanos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

fluminenses. Expreso además, mi solidaridad con todos aquellos que han perdido un familiar o que se encuentran contagiados con la enfermedad del Covid-19 y hago votos para que tomando decisiones acertadas como Estado, como familia, como personas, podamos superar la adversidad por la que estamos atravesando la nación entera, coincido con todos aquellos que me antecedieron la palabra, este es un problema gravísimo, gravísimo, porque nos está costando la vida de muchos de nuestros hermanos, gravísimo porque hoy tenemos consecuencias nefastas en el ámbito económico y luego de que superemos esta pandemia se nos vendrán problemas mucho más graves. Ahora estamos discutiendo un Proyecto de Ley que tiene como objetivo buscar recursos para en algo mitigar la crisis económica consecuencia en la emergencia sanitaria, pero de dónde saldrán esos recursos, ya lo sabemos, la cuenta que se pretende crear se financiará con más del sesenta por ciento del aporte del mismo pueblo ecuatoriano, de los mismos ciudadanos, de la clase trabajadora, de la clase productiva del Ecuador. Y el Estado qué ha hecho con el dinero de los ecuatorianos, por qué no cobra las deudas en firme del SRI, por qué no pide moratoria del pago de la deuda externa y utiliza esos recursos para reactivar la economía del país, por qué no controla los sobrepuestos en los contratos de adquisiciones de insumos médicos, ahí está el ejemplo del Seguro Social, lo que sucede en Guayaquil, en el hospital de Ceibos, en la ciudad de Quito también en el hospital Eugenio Espejo y como estos habrán muchos y qué hace el Estado por controlar, qué hace el Estado por evitar que se siga despilfarrando el poco dinero que tienen sus arcas, con contratos producto de presuntos actos de corrupción, qué hace el Estado para eliminar esos círculos de personas que lucran de la salud y que por las denuncias hechas, esos círculos son parte de una fuerza poderosa, presuntamente enquistada en las más altas esferas del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

Gobierno. Por favor, basta, es inaudito que existen seres humanos que pretendan enriquecerse sobre la base del sufrimiento de sus hermanos. Me he permitido enviar observaciones ya al Proyecto de Ley hoy en discusión, un Proyecto de Ley que bajo el mal llamado espíritu de solidaridad y bajo el falso lema: el que más tiene más apoya al que menos tiene, pretende endosar la mayor carga económica a los ciudadanos ecuatorianos, a la clase trabajadora, sin considerar que los ingresos que genera mensualmente los tienen distribuidos para alimentación, vivienda, educación, salud, pago de créditos hipotecarios, créditos de consumo adquiridos con anterioridad, pretenden endosar esta carga económica a miles de ciudadanos que padecen de discapacidad, enfermedad grave o catastrófica, a aquellos que tienen a cargo el cuidado de una persona con discapacidad o con enfermedades catastróficas, ni siquiera ellos están exentos de esta mal llamada contribución. Por estas consideraciones a todas luces, esta contribución humanitaria transgrede todos los mandatos constitucionales establecidos especialmente en el artículo trescientos veintiocho de la Constitución de la República, volviéndose por tanto este Proyecto que prontamente se convertirá en una Ley inconstitucional, regresiva de derechos, incautadora del dinero de los ciudadanos y ciudadanas que trabajan honradamente para generarlo. Concuero cuando dicen que todos debemos colaborar, que todos debemos sumarnos, pero señores, es justo que un ciudadano trabajador con un sueldo de setecientos dólares contribuya a esta noble causa, cuando su sueldo no llega ni siquiera a cubrir el costo de la canasta básica, yo me pregunto, en dónde ha quedado el concepto de trabajo como fuente de realización personal y base de la economía, en dónde han quedado los principios de irrenunciabilidad de derechos, in dubio pro operario, estabilidad, prohibición de tercerización, esto parece un sueño



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

ahora, como manifesté anteriormente envié ya las observaciones a este Proyecto de Ley proponiendo varios textos alternativos para algunos artículos. Sin embargo, y por la premura del tiempo me permitiré referirme en esta, mi intervención a la eliminación en este informe de la disposición transitoria cuarta del Proyecto a la Ley Económico Urgente remitido por el Ejecutivo, que refiere a la eliminación de cualquier asignación a publicidad y promoción electoral para el proceso electoral del año dos mil veintiuno. Señores hay que ser coherentes con nuestra teoría y nuestra práctica, por eso he propuesto que se vuelva a incluir esta disposición dentro de la Ley y que estos fondos sean utilizados para reactivar la economía nacional, esto señores y señoras assembleístas, porque a criterio de la Comisión, respetable por supuesto, obligar a dar un aporte voluntario, quitar o incautar o como se lo quiera llamar el dinero a la clase trabajadora del país resultaría que no es inconstitucional, cuando todos lo sabemos que sí lo es, y quitar los recursos para publicidad y promoción electorales relacionadas con el proceso electoral a los partidos políticos y candidatos, bajo el criterio respetable de la Comisión ¿es inconstitucional?, si ponderamos los derechos por lógica razón siempre prevalecerán las de nuestros mandantes sobre las de los actores políticos, si los ciudadanos de a pie van a realizar un gran esfuerzo por contribuir para superar la crisis económica del país producida por la emergencia sanitaria, por moral, por honradez y por ética los partidos políticos y sus miembros debemos ser parte y sumarnos al sacrificio de toda la clase trabajadora y productiva del país, porque al final el dinero que bajo cualquier concepto se entrega a los partidos políticos es dinero de los ciudadanos ecuatorianos, la política debe ser asumida como un mecanismo de servicio social y como actores políticos y ante la grave crisis por la que el país entero se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

encuentra atravesando, existiendo miles de conciudadanos que como consecuencia de esta pandemia se han quedado sin su ingreso diario, sin el sustento de su familia, resultaría muy poco ético y poco solidario utilizar recursos del Estado para publicidad de promoción electoral, cuando bien podría usarse esos recursos para ayudar a los ecuatorianos que hoy por hoy están sumidos en la pobreza, si la política es un servicio social entonces nosotros quienes somos sus actores debemos cubrir los costos de la campaña electoral, de nuestro propio peculio y no esperar que el Estado nos asigne recursos que bien pueden darse para un mejor uso. Finalmente, señor Presidente, insto a las instituciones como la Asamblea Nacional, GAD provinciales y cantonales para que no esperemos la promulgación de esta Ley, sino que tomen medidas inmediatas para que a quienes estamos en un cargo por elección popular se nos reduzca por lo menos el cincuenta por ciento de nuestros ingresos mensuales y este dinero sea un aporte más para ayudar a los ciudadanos y ciudadanas que realmente lo necesitan, quizás no sea mucho, pero todo grano de arena suma en este momento de grave crisis. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Javier Casanova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CASANOVA CEPEDA XAVIER. Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todas las personas que siguen esta sesión importante a través de los medios legislativos. Iniciar mi intervención extendiendo un saludo a la población, expresar, mi profundo sentimiento de condolencia a todas las familias que han perdido un familiar en esta terrible crisis que está viviendo el país. Decirles, que el crecimiento





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

exponencial de esta pandemia nos ha llevado a replantear nuestra forma de vida, desde lo más simple y cotidiano hasta representar la planificación y la estructura de la política del Estado. Hoy debemos pensar en soluciones para que nuestro país sufra el menor impacto posible mientras logramos superar esta crisis. Es necesario revisar estos proyectos de modo responsable, anteponiendo siempre lo humano por sobre lo económico. Ahora, lo difícil de esta tarea que debemos reconocer, que es difícil tener esta línea casi indivisible, deberá marcar la construcción y los aportes a la ley que el Ecuador necesita. Reconocer el trabajo de muchos compañeros asambleístas que deberán deponer sus preferencias políticas para salvaguardar la vida y el bienestar de la población en respeto de sus derechos. Es momento de ser propositivos, de llegar a consensos y trabajar sobre propuestas que nos permitan trabajar sobre este informe. Nuestro país, como sabemos, se encuentra en una de las regiones más desiguales del mundo y el impacto se traduce en el deterioro de las condiciones de vida de la población más vulnerable, de ahí la necesidad de normar con apego a los principios básicos de nuestra Carta Magna. Recordemos que el artículo ochenta y tres, numeral siete dictamina que es deber del Estado promover el bien común y anteponer el interés general sobre el interés particular, conforme el buen vivir. Un mundo que atraviesa un tiempo de intensas transformaciones requiere ser pensado en sus asuntos más apremiantes. ¿Cuáles son estos asuntos? las múltiples formas en que se ejerce la violencia, el incesante aumento de la desigualdad, los daños del ambiente y a los seres que habitan en la tierra, la violación de los derechos humanos, el impacto de una pandemia sobre el tejido social, que claro, recae siempre y sobre todo, a los sectores más vulnerables. Por lo expuesto, señor Presidente, me permito presentar mis observaciones a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

este Proyecto de Ley. En el artículo uno, la palabra “contribuciones” tiene una connotación distinta que se encuentra únicamente en el Código Tributario, la única forma en la que el Estado podrá hacerlo es por medio de tributos, de otra manera esto se convierte en una confiscación. En base al principio de solidaridad se debe utilizar el término de contribución solidaria, acorde a lo que le establece ya, la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto. Así mismo, hacer énfasis en que dentro del texto se establezca la temporalidad de que sea por esta única vez. En el artículo tres y cuatro de la contribución humanitaria temporal sobre ingresos y personas naturales y utilidades de las sociedades, es oportuno entender que se debe definir la naturaleza jurídica de estas contribuciones, porque si representan una rebaja en la remuneración son inconstitucionales si consideramos los artículos treinta y tres, doscientos veintinueve y doscientos sesenta y uno. Es conveniente que dentro de la norma se establezca que la implementación del mismo se realice sobre el valor resultante de la remuneración menos los rubros de impuesto a la renta y aporte personal al IESS, dichas contribuciones deberán establecerse sobre la remuneración percibida en similares condiciones. De la contribución humanitaria temporal sobre el patrimonio, es necesario que la Ley incluya exoneraciones a los emprendimientos nuevos o para aquellos que hayan solicitado préstamos a instituciones financieras, así como también establecer incentivos para pequeñas y medianas empresas que no reporten utilidad supuestas en este artículo. En el artículo cinco que es uno de los que más ha traído cola, sobre el aporte del dos por ciento del avalúo catastral de bienes inmuebles y los derechos representativos de capital mucho se ha dicho por desacreditar este artículo planteado en la Comisión, lo correcto es que hagamos una



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

precisión para mejorar la redacción de este artículo para cumplir con el objetivo principal y que se detalle que dicho gravamen se lo realizará por una sola vez sobre los bienes inmuebles existente en el país, de sociedades residentes en el Ecuador, pero solo de aquellos que pertenezcan de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal, atribución que sí consta en el numeral siete del artículo ciento veinte de la Constitución de la República. Con respecto al artículo ocho sobre las medidas solidarias para el bienestar social, partiendo de que la educación es un derecho y que incluso ante la situación más adversa no puede convertirse en un privilegio producto de esas brechas que no hemos podido como Estado superar, solicito a la Asamblea fortalecer este articulado, así por ejemplo, considerar la posibilidad de suspender las clases en donde las tecnologías digitales no sea de fácil acceso o a su vez garantizar mediante esta Ley que la entidad rectora sea la encargada de generar los proyectos y los programas necesarios para romper los desfases que hoy enfrentan nuestros niños y adolescentes de los sectores más vulnerables, y más alejados. Del artículo veinte, sobre la cuenta especial de asistencia humanitaria de impulso a la economía, quiero ser enérgico en esto, y es que como asambleístas no podemos permitir que mediante ley demos camino a un claro intento por debilitar la institucionalidad en el Estado. Los errores que existen han existido en el manejo de la política pública, no se solucionan eliminando instituciones, restando competencias o atribuyendo funciones a nuevas figuras fuera de la estructura pública. Por eso propongo la posibilidad de que sea el Presidente quien nomine a cinco personas de la sociedad civil, con idoneidad y probidad, es muy subjetivo, por lo que se deberá realizarlo conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos sesenta y ocho y setenta y ocho y en concordancia con lo que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

determina el artículo seis del reglamento general de Veeduría Ciudadana que, además, en sus siguientes disposiciones establece los deberes, requisitos, inhabilidades, atribuciones que poseen los veedores ciudadanos. En consecuencia, de hacerlo así, se eliminan las subjetividades que se están dando. El artículo veinticinco, medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo. Sabemos que la situación que hoy enfrentan las empresas y las industrias nacionales en el contexto de esta crisis, es crítica y pensar en la posibilidad de que mantengan el mismo índice de rentabilidad es prácticamente imposible, pero pensemos de la misma forma en las familias ecuatorianas y lo que deberían enfrentar al restársele los ingresos. Pido a la Asamblea revisemos bien el impacto de este artículo e incorporemos los límites necesarios para no incurrir en una falta grave a las garantías de ley de los trabajadores como es el principio de la no regresividad en sus ingresos. Del artículo veinticinco al veintisiete, sobre las condiciones mínimas para la validez de los acuerdos, debemos siempre imponer el principio pro operario, la flexibilización de las relaciones laborales es de antemano contra los principios del derecho del trabajo normados en la Carta Magna en su artículo tres veintiséis. Artículo treinta y siete, sobre los procedimientos excepcionales. La reactivación de las empresas no puede hacerse a costa del trabajador, pues, sus derechos son inalienables, progresivos e imprescriptibles. Insisto en la necesidad de construir una ley que no conduzca a la precariedad laboral como salida a la crisis generada por el Covid-19. Solicito que el texto se modifique e incorpore por cualquiera de las formas de extinción de las obligaciones contempladas en el artículo quince ochenta y tres del Código Civil. Sobre el artículo treinta y nueve, solo una observación, y solicitar mayor claridad en el texto de la normativa para dejar en claro, primero, que debe presentarse la solicitud, puede ser ante



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

la Superintendencia de Compañías, y como segundo punto que quién valide dichas acreencias. Compañeros asambleístas, de modo formal remitiré mis observaciones a la Comisión para que puedan ser consideradas. Sin duda, la colaboración, la solidaridad, la responsabilidad, la corresponsabilidad y, sobre todo, la fraternidad son las bases fundamentales para poder hacer frente a esta crisis y salir de ella. Esta crisis que nos ha afectado a todos, pero, en condiciones muy distintas y en distintos niveles y tenemos impactos distintos ante todas las personas. Reconocemos que es urgente la reactivación económica, la protección de las empresas y las industrias, no vamos, pero por esta razón a permitir que sean justamente los sectores más vulnerables quienes sostengan la actividad económica porque en sus condiciones no tienen otra opción que acogerse a medidas laborales irracionales a fin de conservar sus empleos sin que exista una ley que los ampare. Para finalizar mi intervención, quiero recordarles que nuestro deber como legisladores es obedecer al principio pro homine o pro persona, lo que significa que se debe preferir la norma o criterio más amplio en la protección de los derechos humanos por sobre cualquier otra cosa. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores asambleístas, por haberme escuchado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchísimas gracias, Presidente, ecuatorianos, ecuatorianas, estamos pasando una situación realmente difícil, calamitosa. Yo primero quiero mandar mi solidaridad a todas aquellas personas que han sido afectadas por el Covid-19 y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

también por las malas y tardías medidas que pretende tomar el Gobierno nacional. Digo tardías, porque después de tanto tiempo se están tomando y se nos mandó dos proyectos de ley a la Asamblea Nacional y por otro lado, porque existe un conjunto de herramientas que el Gobierno nacional puede tomar inmediatamente y que daría financiación para poder enfrentar esta crisis. Esta emergencia sanitaria tiene componentes económicos y sociales, el Estado necesita que nadie se quede afuera y para eso se debe generar y desarrollar lo que establece el marco constitucional, una economía social de derechos, una economía que permita un escudo social de carácter universal, gratuito, eficiente que pueda cubrir las necesidades de los ecuatorianos, ya no solo de los más necesitados. Esta crisis económica va a afectar no solo a las capas más débiles de la población sino a la población de clase media también, también a los ricos, pero ellos seguirán siendo ricos después de esta crisis. Es necesario priorizar las necesidades, compañeros, compañeras assembleístas, lo primero que se debe hacer, fundamental, es atender la crisis sanitaria, y en ese sentido el Gobierno nacional debe poner todo su empeño. Es absolutamente necesario que la mayor cantidad de recursos se derive a personal sanitario, medicinas y a la inversión en infraestructura. Voy a referirme al ámbito económico, porque el Estado ecuatoriano debe entender claramente que no es el momento del enriquecimiento ni del egoísmo, sino simplemente de la solidaridad, de la vida y de la supervivencia de la población ecuatoriana. La primera pregunta que todos los assembleístas nos hemos hecho y que fue ignorada por el Gobierno nacional y que no tiene una respuesta clara por parte del Gobierno nacional es ¿por qué se pagó la deuda externa y por qué se pretende seguir pagando? Este Proyecto de Ley hace referencia a la ayuda humanitaria. Pero, el día de ayer hicimos referencia también al de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

Planificación y Ordenamiento a las Finanzas Públicas, donde simplemente se está garantizando un escenario favorable para los tenedores de deuda y no para los ecuatorianos. Por lo tanto, desde la Asamblea Nacional debemos exigir que ya no se realicen abonos a los pagos de la deuda, se debe renegociar con los multilaterales, se debe establecer un mecanismo primero de condonación y luego de perfilación de la deuda. Miren, yo he escuchado a muchos asambleístas hablar y decir que pretenden no generar politiquería, no se basan en argumentos reales, el Estado ecuatoriano tenía un riesgo país de seiscientos veinte puntos, llegó a alcanzar seis mil sesenta y tres puntos producto del mal manejo de la economía ecuatoriana. Decirles que esta crisis económica inducida que ya estábamos viviendo a finales del año pasado nos llevó a que el país decrezca a un cero coma cinco por ciento cuando el gobierno de Lenín Moreno había recibido el país con un nivel de crecimiento del tres coma cuatro por ciento. Necesitamos, entonces, proteger la economía porque protegiendo la economía vamos a proteger a los ecuatorianos. Debemos, ante todo entender algo muy claro, que sufra el capital y que no sufran los seres humanos, que no sufran las personas. Y en ese sentido, es absolutamente necesario que de manera inmediata el Gobierno nacional proteja el sector exterior, que evite la salida de divisas del país a través de aranceles, a través de salvaguardias dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio. Así mismo, que luche firmemente contra el contrabando, ha quedado demostrado que en estos momentos se están controlando firmemente las fronteras, por qué no seguirlo haciendo, por qué no luchar contra ese contrabando. Hay que prohibir la salida injustificada de divisas del país, compañeras y compañeros asambleístas. Hace un momento cuando hacía referencia clara a que esta crisis afectará sí, a los más vulnerables, a los más pobres,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

pero también a la población de clase media baja, clase media y clase media alta, es porque simplemente se ha roto la capacidad que tenía todo el Estado de poder producir y poder vender y poder comprar. Bueno pues, se necesita generar políticas de demanda, medidas contra cíclicas que se establezcan para que la mayor parte de la población pueda tener el mayor nivel de rentas para poder consumir. Es absolutamente necesario que se generen estrategias sensibilización de crédito. Lo que hizo en su momento la Junta Monetaria es insuficiente, simplemente termina siendo un exhorto o un canto a la bandera, cuando lo que debe hacer la Junta Monetaria es reducir el tipo de interés, eso ya lo ha hecho Estados Unidos. Necesitamos también que se reduzcan los costos de los servicios bancarios, que se dé moratorias de pago, compañeros y compañeras assembleístas. Estas moratorias de pago deben ser por un lado para los créditos, pero por otro lado también para los alquileres de vivienda y para los alquileres de locales comerciales, por qué, muy sencillo compañeros y compañeras assembleístas, cómo puede pagar un alquiler un comerciante si simplemente no está vendiendo. Por otro lado, se ha hablado de las pensiones y bueno, podemos discutir o no, estar de acuerdo o no en que se reduzca el nivel de las pensiones, pero en este preciso momento de supervivencia, de necesidad alimenticia se debe generar también una moratoria en el pago de pensiones en los distintos niveles educativos. Y ojo, cuidado con tocar las pensiones alimenticias, que se renegocien, que se lleven dentro del marco legal, que se lleve adelante el conjunto de instrumentos jurídicos que ya establece la ley para que se revisen, pero no se puede estar afectando a los menores, ojo, existe el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Compañeros, compañeras, ecuatorianas, no pueden existir intereses de mora en este momento, se deben prohibir, se deben prohibir básicamente





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

porque la gente no es que no esté pagando porque no quiera, sino simplemente porque todos sus recursos se deben destinar necesariamente a poder enfrentar esta crisis pandémica. Yo he escuchado a distintos asambleístas que han satanizado durante mucho tiempo el dinero electrónico. Compañeros, compañeras asambleístas, primero decirles que los Estados Unidos de Norteamérica acaban de inyectar al mundo cuatrocientos trillones de dólares, cuatrocientos billones de dólares en un correcto castellano. Bueno pues decirles, no es que Estados Unidos el día de hoy ha descubierto algo sobre lo cual respaldar. Miren, desde Bretton Woods el patrón oro se eliminó con los precios caídos del petróleo, hace muchísimo tiempo los petrodólares también se eliminaron, la emisión que realiza Estados Unidos es absolutamente inorgánica y la realiza simplemente para tener liquidez. Quítenle el miedo a esos temores de que sea inorgánico, simplemente con que se realice el apunte en el Banco Central y que se vaya respaldando con dólares físicos podríamos nosotros generar dinero electrónico. Y por qué es necesario, primero por un ámbito sanitario. El Gobierno nacional dentro de sus medidas ha establecido o ha dicho que se van a generar ayudas, un bono de sesenta dólares, pero eso significa colas, eso significa gente desplazándose, eso significa que la gente va a tener un papel, un papel que puede ser un mecanismo de transmisión del coronavirus. Qué distinto sería si en este momento solo a través de un clic en sus teléfonos celulares como ya existía la plataforma dentro del propio Banco Central que la gente pueda tener dichos recursos. Por lo tanto, es necesario recuperar el dinero electrónico para poder inyectarle y para proteger la dolarización, para que se deje los dólares dentro del Banco Central, para que se proteja la bóveda del Banco Central como había señalado la propia directora y presidenta del Banco Central. Miren,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

compañeros asambleístas, el Ecuador está buscando financiación a nivel internacional, pero no lo ha conseguido, el propio ministro de Economía dijo que íbamos a tener dos mil millones, le mintió al país, simplemente no los consiguió. Se jactó, al mismo tiempo, que iban tener y que habían tenido ochenta millones para enfrentar la crisis, es irrisorio tener ochenta millones para una crisis cuando se pagó trescientos veinte millones de dólares a los tenedores internacionales. Aparte de eso lo que necesitamos frente a como están los mercados internacionales, acceder a financiación interna. Y, por qué digo esto, miren compañeros, compañeras asambleístas, el mundo está asustado, los capitales internacionales han huido de las economías emergentes, va a resultar más difícil y más caro poder obtener recursos a nivel internacional, es necesario que tengamos entonces financiación interna, en ese sentido, deberíamos derogar el artículo cuarenta de la Ley de Fomento Productivo. Por otro lado, el artículo treinta y seis y cincuenta y seis del Código Monetario y Financiero y también modificar el artículo ciento veinte y cuatro del Código de Planificación y Finanzas Públicas, eso nos permitirá poder acceder a nuestras reservas internacionales, nos permitirá generar dinero electrónico y permitirá que el Banco Central pueda brindar liquidez al Estado ecuatoriano para atender las necesidades emergentes que tiene el Estado ecuatoriano. En este momento, con los precios del barril del petróleo como están caídos, necesitamos suspender también los contratos de explotación prestación petrolera, necesitamos poder financiar las necesidades y necesitamos que en este momento el mundo, el Gobierno, entienda que es el momento de poder responder a las necesidades, no de buscar el máximo beneficio como establece la teoría neoliberal, sino de establecer ese Estado fuerte, potente que cubre las necesidades de los ecuatorianos. Y es por ello, que nosotros estamos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

proponiendo que se cobre el veinticinco por ciento de lo que se condonó a los grandes grupos empresariales en la anterior remisión. Por otro lado, también, que se establezca un impuesto a los patrimonios de más de un millón de dólares del cero coma nueve por ciento. Y finalmente, que la banca que ha tenido grandes utilidades, seiscientos sesenta millones netos cuando todos decrecíamos y novecientos noventa millones brutos cuando toda la economía estaba cayendo el año pasado, quedó una utilidad del diez por ciento. Y sí, compañeros assembleístas, debemos gravar también a los capitales que se encuentran en paraísos fiscales, simplemente recursos que salieron del país, que pueden tener incluso orígenes lícitos, necesitamos que puedan volver acá al Ecuador para poder inyectar liquidez. Compañeros, compañeras assembleístas, miren, lograremos levantarnos, pero con medidas adecuadas, lograremos que entre todos se recupere la patria. Compañero presidente de la Comisión, Esteban Albornoz, decirle simplemente que las medidas que se tomen el día de hoy será el dolor que evitemos el día de mañana. Vamos entre todos a recuperar la patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el assembleísta Alberto Arias. -----

EL ASAMBLEÍSTA ARIAS RAMÍREZ ALBERTO. Gracias, Presidente. Quisiera en esta tarde saludar primeramente al pueblo ecuatoriano que el día de hoy nos está escuchando en este debate que ya lleva varios días, que es muy necesario para poder debatir propuestas y buscar la mejor alternativa para el pueblo ecuatoriano. Yo quisiera, primero, hacer un llamado a todos los compañeros legisladores que no nos olvidemos de lo que está pasando, no es hora de hacer política, es hora de buscar lo mejor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 666-C**

para el pueblo ecuatoriano. Cuando hablamos de un Proyecto de Ley Humanitaria estamos pensando únicamente en el pueblo ecuatoriano, por eso quisiera al pueblo ecuatoriano pedirle las disculpas necesarias, porque se las debe, tenemos que pensar es en ellos. Cuando hablamos de un Proyecto de Ley Humanitaria estamos hablando de sensibilidad y cuando hablamos de sensibilidad tenemos que pensar primero en los que menos tienen. Cómo podemos pensar en los que menos tienen si hoy en la actualidad se está dejando en desempleo a miles de personas, cómo podemos hablar de humanidad de un Proyecto Humanitario si hoy el Ministerio de Educación dice que ya casi está listo para empezar el proceso de clases virtuales y hay alrededor de un millón de ciudadanos que no tienen conectividad para poder recibir la señal y mediante eso los niños puedan recibir educación. Si no me equivoco, si no me equivoco, son como ciento ochenta y seis parroquias que no llega la conectividad, cómo podemos hablar de una Ley Humanitaria si tenemos esos problemas en educación, cómo podemos hablar de humanitario si aquellos que menos tienen, aquellos que tienen sueldos de quinientos, seiscientos, setecientos, mil, mil doscientos y podemos seguir, se les piensa rebajar el sueldo. Es bien preocupante por eso empecé diciendo que hay que hablar del Proyecto de Ley Humanitaria, pero hay que ponerse en ese rol, política ya habrá tiempo para hacer política y poder cuestionar lo que se quiera cuestionar, pero hoy tenemos que hablar a favor del pueblo ecuatoriano en la necesidad que está ahorita, que es la emergencia sanitaria. Cómo podemos hablar de la Ley Humanitaria si ayer, antes de ayer, notificaron a un poco de trabajadores del sector de educación al desempleo, ya está. Sí que estamos pasando una crisis, sí es verdad que tenemos que buscar los mecanismos para buscar la solución a problemas, es verdad, pero no tenemos que golpear a los que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

menos tienen. Cómo podemos hablar de un proyecto humanitario donde en salud no se pretende hablar de estabilidad laboral, cómo pretendemos hablar de un Proyecto de Ley Humanitaria sino hay medicamentos. Enfoquemos todos los temas ahí: educación, salud, pero todo eso, se tiene que tener una base para poder buscar los recursos, pero ya dejémonos de estar haciendo política, que tú tienes la culpa, que el otro tiene la culpa. no, no, no, no, busquemos soluciones al pueblo ecuatoriano que eso es lo que está buscando. Yo pregunto, yo pregunto, un promedio de quinientas empresas tenían una mora patronal de más de mil ciento noventa y seis millones, se las cobró, deben un promedio de mil cuatrocientos a mil quinientos millones al SRI, cuentas por cobrar pendiente que hoy nos hace falta. Pero, más allá, más allá de eso, yo quiero hacer una reflexión con ustedes, asambleístas y con el pueblo ecuatoriano. Cuando hablamos de una ley humanitaria tenemos que hablar de buscar soluciones para los que menos tienen y poder pensar y programar para que los que más tienen ayuden. Las instituciones financieras, cuál es el aporte que están haciendo hoy en la actualidad, tengo entendido que el año pasado sus utilidades fueron más de dos mil millones de dólares. Si nosotros hacemos un análisis a costa de quién, las instituciones financieras ganaron ese dinero, a costa del pueblo ecuatoriano pues, porque ellos están encargados de ubicar dinero a tasas de intereses altas para que eso le genere rentabilidad y es el pueblo ecuatoriano quien es el que paga y en base al dinero del pueblo ecuatoriano las instituciones financieras tienen esas utilidades que pasan más de los dos mil millones de dólares. Allá, hoy les toca a las instituciones financieras, hoy les toca a las instituciones financieras darse un manotón en el pecho y decir también somos pueblo y vamos a aportar, vamos a devolver algo de lo que han ganado, algo de lo que han



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

ganado, no es que van a perder, algo de lo que han ganado. Les toca, estamos en crisis sanitaria y cuando estamos en crisis sanitaria tenemos que todos los ecuatorianos aportar. Pero yo no estoy de acuerdo que los que menos tienen, tienen que aportar, esos no, se están violentando derechos. Escucho, en esa Ley, en ese Proyecto de Ley que se habla de un descuento a los trabajadores, eso es inconstitucional. El artículo ciento sesenta y cinco lo dice muy claramente, pero muy claramente no, no, no se puede hacer descuentos. Entonces mucho cuidado, mucho cuidado con eso porque cuando hablamos de meterle la mano al dinero de los trabajadores la Constitución ampara y no podemos hacer eso. Que sea voluntario de los trabajadores llegar a acuerdos, pero para llegar a eso primero golpeamos las puertas a los que más tienen, para que los que más tienen aporten, aporten porque ellos son los que tienen que primero rasgarse las vestiduras luego, luego veamos los otros. Pero primero, ahorita, estamos poniendo a los trabajadores, los trabajadores son los que menos tienen. Nos estamos olvidando en este Proyecto de Ley Humanitaria poder enfascar el tema en el problema que tenemos en el país. Cuando hablamos de una Ley Humanitaria, estamos hablando de equipos de bioseguridad, de medicamentos, estamos hablando de un poco de cosas que nos están faltando. Pero como nos están faltando necesitamos buscar recursos y esos recursos no tenemos que como primera opción poner a los trabajadores que menos tienen sino buscar a aquellos que más dinero tienen para que puedan ayudar. Puedan ayudar, no les estamos diciendo que se les va a quitar, puedan ayudar a devolver algo de lo que han ganado. Aquellos empresarios que tienen dinero fuera del país a ellos necesitamos que en esta Ley podamos buscar un articulado que ya lo han presentado, no voy a ser repetitivo, algunos asambleístas ya lo han dicho sino que yo estoy haciendo un análisis del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

tema porque el pueblo ecuatoriano necesita estos tipos de análisis porque la realidad es otra. El tema de salud nos está matando, el tema de salud nos está matando. Hay muchos problemas, de pronto aparecen como que no son problemas muy grandes, pero sí son grandes los problemas, necesitamos solucionar, a veces es cuestión administrativa que no la está ejerciendo como se debe, hay otras que son corrupción que se tiene que combatir para solucionar los problemas. Yo creo, compañero Presidente, que es hora de ponernos la camisa del pueblo ecuatoriano para nosotros garantizar a los trabajadores de la patria que sean los menos afectados. Cómo se puede hablar de reducción del presupuesto en las universidades, es terrible, es terrible, es terrible porque lo dije hace un momento el artículo tres veintiséis y tres veintiocho de la Constitución es clara, que se puede mejorar condiciones y no empeorarla. Se tiene que llegar a acuerdos por eso he sido repetitivo dos veces. Pueblo ecuatoriano, creo que ahora más que nunca aquellos legisladores que quieren o piensan hacer política en este Proyecto y en el otro Proyecto es hora de desechar y conozcan las personas que en verdad están legislando para el pueblo ecuatoriano. Van a hacer política aquellos que están haciendo cálculos políticos, no tienen espacio aquí en este debate. En este debate se necesita pensar en el pueblo ecuatoriano y buscar las fuentes de ingreso para poder paliar en algo la crisis que tenemos porque no se la va a solucionar. Pero no pensemos primero en los trabajadores de la patria porque ellos sí pueden aportar con un acuerdo. Pero primero, planteemos, vengamos de arriba hacia abajo y pensemos en aquellos que más tienen que ellos están en la obligación y en el deber moral, cívico y patriota de poder aportar en esta emergencia sanitaria. Yo quiero agradecer al Presidente por haberme dado el uso la palabra y al pueblo ecuatoriano decirle mil disculpas y gracias por su atención. Gracias,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta José Serrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Gracias, Presidente. Me escucha. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo escuchamos, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Gracias, Presidente. Es parte imborrable de nuestra memoria como país lo ocurrido en Guayaquil el quince de noviembre del veintidós, del siglo pasado, “Las Cruces sobre el Agua”, como llamó Gallegos Lara, al dantesco episodio que se presentaba para la eternidad sobre el Río Guayas, al caer ese nefasto día. Un gobierno que era manejado por la banca, Presidente, colegas asambleístas y al servicio de los más de egoístas intereses, no tuvo conciencia ni humanidad en disponer que se tire a matar a cientos de trabajadores que perurgidos por su necesidad básica más profunda, el hambre de sus familias y de sus estómagos, salieron al puerto a reclamar sus derechos. A casi cien años de ese entonces, las coordenadas parecen trágicamente iguales, Presidente, colegas asambleístas. La pandemia ha agudizado al extremo la confrontación y la injusticia, mientras algunos de los más ricos del mundo se precipitaron oportunamente a presumir con fotos en redes, sus supuestas donaciones altruistas y la solidaridad en un intento desesperado por lavar su conciencia social, mientras alimentaban su ego y vanidad al puro estilo de la publicidad, mira yo ayudo. Los más pobres han caído muertos en las calles a la luz del día y





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

echados sus cuerpos en inmensos camiones a los que en el mejor de los casos han podido acceder, quebrantados familiares a comprobar que ni siquiera tenían derecho a despedir a sus seres queridos conforme los rituales sociales para sobrellevar el duelo. Colegas asambleístas, las mismas calles del Puerto y de todo el país, el mundo, porque ya no es la Ría que recibe sus cuerpos, es el camión, las llamas, la fosa común, el vehículo con familiares que emprenden una huida con el cadáver a tratar de esconderlo en algún pedazo de tierra al que algún rato podrán volver para despedirlo en paz, esto lo vemos, esto estamos viviendo y qué hacemos, cómo hemos aportado en esta monstruosa situación. Hay ecuatorianas, hermanas y hermanos nuestros, que han puesto sus vidas delante, todo el personal de salud, choferes, mujeres y hombres barrenderos, policías, bomberos, miembros de las Fuerzas Armadas, trabajadores de cadenas de combustibles, taxistas y mujeres frente a las tareas de cuidado, trabajo reproductivo no remunerado, quienes han perdido sus vidas tratando de salvar las nuestras y las de nuestros compatriotas. Y nosotros, los representantes del pueblo qué, en qué, un abierto enorme, un qué lastimero, un qué pueblo, un qué vida, un qué muerte, ese qué, colegas asambleístas, señor Presidente, debe traducirse en acciones concretas que demandan nuestros mandantes. Hoy más que nunca ese qué no puede seguir siendo silencio de alguien mirando hacia otro lado, ese no debe terminar con la respuesta a la pobreza y de la inequidad. Así como cuando el terremoto azotó nuestro país, aquel dieciséis de abril de hace cuatro años y sentimos todos la obligación de estar allí. Y sin importar el riesgo, sabiendo que una sola vida que se pudiera salvar valía la pena de todos. Ahí estamos para decir ya basta, necesitamos recursos y los recursos para más pruebas, mejor cerco epidemiológico, para volver a dotar al sistema de salud público de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

recursos necesarios y enfrentar esta pandemia, cubrir las necesidades de quienes no tienen para vivir y así mismo, poder superar esta crisis de manera conjunta. No más inequidad ni pobreza, no más despidos, no más trabajadores mandados al frente sin insumos, no más muertes, no más huérfanos, no más dolor, no más lágrimas para el pueblo que nos eligió ni más silencio ni tampoco ocultamiento. El país necesita un baño de verdad, señor Presidente y colegas asambleístas, ahora y una verdad que nos haga libres y permite reconocernos como ecuatorianos, como hermanos para darnos la mano y volver a levantarnos juntos, solidarios, comprometidos, humanos, seguros de que al país lo sacamos todos adelante. Pero sin normalizar la explotación laboral, sin nadie ahogándose en la miseria, insepultos, sin un sistema de salud desfalcado, sin muertos que no pudieron ser salvados ni trabajadoras ni trabajadores a quienes han querido convertir en mártires al no garantizar sus derechos y seguridad sin la demolición del Estado de bienestar, con empresarios de verdad comprometidos con la patria. El país necesita que los actores políticos demos una respuesta desde lo legítimo, que se deje de reprimir la disidencia y buscar culpables guiados por odios, basta, pasiones egocentristas, deseos de tener la razón. Esas posturas que sofocan la diversidad y el diálogo crítico y la búsqueda de nuevas posibilidades que nos permitan salvar vidas porque mientras los bandos intentan matarse entre ellos, en la vida real quienes están muriendo son nuestros compatriotas. Debemos buscar soluciones reales frente a un objetivo común que ya no es una simple crisis, hoy debemos salvar vidas, salvar a la patria, Presidente, colegas asambleístas. Este es el momento en el cual esta guerra hay que salvar vidas, vidas contra la muerte y siendo esa emergencia de salud mundial debemos señalar que ya no estamos hablando de un problema exclusivamente desde esa perspectiva,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

es un problema humano, familiar, comunitario. En otras palabras, como lo señalan ya las ciencias sociales estamos frente a lo que se denomina un hecho social total. Para librar esta batalla económica, entonces Presidente, colegas asambleístas, salvemos a los soldados, a los ciudadanos, a nuestros compatriotas. De qué sirve la economía sino es para la gente y ojo, este es un principio constitucional y las acciones y omisiones al respecto, en su momento también deberán ser saldadas no solo ante la historia sino ante las instancias pertinentes. En las prioridades que tengamos, Presidente, colegas asambleístas, en las armas que usemos, en las estrategias que articulamos como país, el resultado inexorable los situará la historia. La historia nos va a juzgar como sepultureros de nuestra gente o como una luz, una esperanza, un presente, un mañana que supo levantarse en comunidad. Aquí estamos y es hora de enfrentar esta situación, sabemos que la vida del otro es nuestra vida, el bienestar individual es colectivo, por eso las grandes empresas, como los bancos, las que lograron tener utilidades en otro momento, deben obrar con una visión solidaria de país, de un país que si sobrevive los sostendrá y si no sobrevive y se hunde, los aniquilará. Es el momento de reflexionar y establecer que no podemos seguir privatizando a nuestro pueblo mientras simplemente socializamos las pérdidas ante ellos. Por las razones antes mencionadas señor Presidente, debemos darle la oportunidad a estos sectores para que de manera horizontal se solidaricen con el pueblo y dejen de hacer alarde de donaciones pretendiendo convertirse en créditos tributarios posteriormente. Me permito plantear entonces que la Ley incorpore un artículo que señale que las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador, que hayan percibido utilidades desde el año dos mil diecinueve y que pudiesen percibir las hasta el año dos mil veinticuatro



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

reinvertan el cien por ciento de las mismas en sus propias instancias, para lo cual las instancias legales pertinentes emitirán las resoluciones respectivas en quince días a partir de la vigencia de esta Ley. Y la reinversión de estas utilidades será utilizada para créditos para la mediana, pequeña empresa y para el sector agrícola y ganadero, los mismos que no podrán tener intereses superiores a un dígito durante los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós. La vida y el país que elegimos nos pusieron frente a estas circunstancias a la que debemos saber responder desde una perspectiva política, desde sus diferencias pero sobre todo desde lo esencial, desde lo que somos como seres humanos. Hoy es el momento de actuar con ética y con consecuencia con la patria, ellos nos entregaron su confianza devolvámosle confianza Presidente, colegas asambleístas. Mucho se ha hablado aquí de esta guerra contra la pandemia, señor Presidente, colegas asambleístas, todos sabemos que en la guerra se defiende la vida, eso es lo primero. En nosotros, como representantes de este pueblo que en estos momentos agoniza mientras se debate en la angustia, el dolor, la incertidumbre y la desesperanza está entonces la responsabilidad y la posibilidad de elegir entre una esperanza de vida digna o la promesa de un camposanto con fosa común. Presidente, colegas asambleístas, en nuestra decisión, en nuestras manos hoy este día está la vida y la dicotomía que ni siquiera debería de plantearse porque avergüenza entre optar entre la vida o el dinero, siempre la vida primero, la vida de nuestro pueblo. Hoy me permito señor Presidente y colegas asambleístas, convocar a hacer un trabajo consensuado, unitario, libre de sesgos, libre de odios y que nos permita sacar una ley que seguramente no va a resolver los problemas estructurales de nuestra patria pero por lo menos nos va a permitir salir al paso de esta coyuntura. Confiamos en usted,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 666-C

Presidente, y en todos los colegas asambleístas. Señoras y señores legisladores. Señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Hemos tenido la intervención de ciento dos asambleístas en este primer debate de esta Ley importante para el país. Ya no existen más solicitudes de palabra en el sistema. Decirles que se ha tenido un debate productivo, un debate en el marco de lo que la Asamblea establece dentro de sus funciones y sus responsabilidades. Así que en ese sentido, esperamos que estos aportes sean un insumo muy importante para que la Ley sea perfeccionada y garantice ese sentimiento humanitario, ese sentimiento que el Estado ecuatoriano, que la ciudadanía, que el pueblo ecuatoriano espera que tengamos esa lógica, no, de que podamos también dar una buena ley para que sea un aporte al país más ya lo dicho el día de hoy públicamente de que esta Ley no soluciona de manera integral los problemas del país, es un aporte tal vez en su momento dado, de ser aprobada pero en definitiva el reto está ya en nuestras manos. Así que la Comisión va a iniciar su debate de manera inmediata, seguramente, para poder procesar todos los temas. Y dejar claro que estamos entre los plazos y que la Asamblea Nacional va a debatir las dos leyes económicas urgentes dentro de lo que establece la ley y la Constitución. Gracias a todos por su participación y con esto damos por la clausurada esta Sesión. Muchas gracias. Y cerramos el primer debate también de esta Ley. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tomamos nota, señor Presidente. Una buena tarde. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 666-C**

**V**

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos. -----

  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

  
**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
**Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional**

  
RPS